



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**Quinto Informe Sobre la Política
Fiscal en Guatemala:
El Gasto Público como Instrumento para
enfrentar la Crisis Internacional**

Febrero de 2010

RESUMEN EJECUTIVO

El año 2009 se caracterizó por la más severa crisis global experimentada en las últimas seis décadas. La economía guatemalteca no fue ajena al impacto de esta crisis. Al igual que en el caso de otras economías de América Latina, el sistema financiero guatemalteco no tiene vínculos estrechos con el sistema financiero estadounidense, por lo que el contagio se dio principalmente por la vía del comercio, del turismo y de las remesas familiares, aparte de restringir transitoriamente el acceso al crédito al sector privado al inicio de la crisis. En el caso particular de las finanzas públicas, la crisis se materializó en una drástica caída en los ingresos tributarios, generando una brecha significativa respecto a lo contemplado en el presupuesto para 2009.

Para enfrentar, mitigar y superar los efectos de la crisis mundial, en enero de 2009 se lanzó el Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), que contempló un conjunto de once políticas y acciones. En el PNERE se le atribuyó a la política fiscal una doble función. Primero, se le asignó el papel de instrumento de estímulo en el corto plazo para compensar la reducción del consumo y la inversión privados. Segundo, se orientó a financiar de manera sostenible y transparente la inversión pública en infraestructura física y social para alentar la actividad económica y proteger a los grupos más vulnerables mediante medidas focalizadas en la población de pobreza extrema. Esto se hizo con un déficit presupuestario moderado, sin afectar la sostenibilidad de la política fiscal, aprovechando el espacio fiscal con que aún cuenta Guatemala.

A pesar del gran reto que representó enfrentar la crisis tanto para el país en general como para la gestión de las finanzas públicas en particular, se alcanzaron logros importantes en 2009. La satisfactoria implementación del PNERE y en particular de la política fiscal anticíclica moderada fueron factores determinantes para que el país mostrara un crecimiento económico positivo. Guatemala fue uno de los pocos países de la región de América Latina y El Caribe en presentar una tasa de crecimiento económico positiva en 2009, la cual, aunque modesta (0.6%), fue bastante superior a la tasa promedio observada en la región (-2.3%).

La historia de estabilidad macroeconómica y de implementación de reformas estructurales en Guatemala facilitó la suscripción de un Acuerdo Stand By con el FMI en abril 2009. Este acuerdo, de carácter precautorio, sirvió como certificación internacional del buen desempeño macroeconómico del país y como garantía del compromiso del gobierno por mantener la estabilidad macroeconómica ante una coyuntura económica adversa. La gestión macroeconómica prudente permitió cumplir con todos los criterios cuantitativos de desempeño establecidos en el Acuerdo (techo de déficit fiscal, piso de reservas monetarias internacionales y el no incurrir en atrasos del pago de la deuda externa).

La movilización de recursos fiscales adicionales para mitigar la caída de los ingresos tributarios permitió aumentar el gasto social y mantener el nivel de la inversión pública. El gasto social mostró la tasa de crecimiento más alta de la última década (23.6%) y la mayor participación del PIB de la historia reciente del país (5.3%), permitiendo paliar el impacto de la crisis sobre los grupos más vulnerables. La inversión pública se ubicó levemente por encima (Q36.4 millones) de la registrada en 2008.

A diciembre de 2009 el saldo nominal de la deuda pública se situó en alrededor de US\$8.6 millardos, equivalente a un 23.7% del PIB, aún por debajo del nivel observado en la mayoría de países de América Latina y el Caribe. El déficit fiscal aumentó pero de forma temporal, manteniéndose en niveles sostenibles (3.2% del PIB). Este aumento fue respaldado por el Fondo Monetario Internacional ya que el Acuerdo Stand By contempló un techo para el déficit fiscal equivalente a un 3.4% del PIB.

La buena coordinación de las políticas fiscal y monetaria garantizó el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica ante una coyuntura adversa, lo que se reflejó en el mantenimiento de las calificaciones de riesgo país. Adicionalmente, Guatemala presentó mejoras de calificación en seis de los siete principales índices de comparación internacional: a) Índice de Desarrollo Humano; b) Índice de Competitividad Global; c) Doing Business del Banco Mundial; d) eStandards Forum; e) Índice de Percepción de Corrupción; y f) Índice de Riesgos de Estados Fallidos. También se mejoró la calificación otorgada por el Foro Económico Mundial.

Se hicieron avances importantes en materia de transparencia en el gasto público, lo que se evidenció en el reconocimiento por parte de Transparencia Internacional al haber mejorado en 12 puestos la posición de Guatemala en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2009. El informe de Transparencia Internacional destaca que en la región de América únicamente Guatemala mostró un incremento significativo en su puntuación. Además, reviste particular importancia la incorporación de Guatemala a la iniciativa mundial de transparencia en el sector de la construcción (CoST por sus siglas en inglés), auspiciada por el Banco Mundial, y que cuenta con la participación de la Cámara de la Construcción y representantes de la sociedad civil.

Las finanzas públicas experimentaron retos importantes en 2009 asociados tanto al contexto económico adverso como a otros factores generando dificultades para la gestión de la política fiscal. Las tres principales dificultades fueron, en primer lugar, la drástica caída en los ingresos tributarios (17.3% respecto a lo presupuestado) que generó una brecha de financiamiento significativa (cerca de Q6.6 millardos). Esto requirió contener el gasto en sectores no prioritarios para poder orientar los recursos escasos a sectores prioritarios como educación, salud y seguridad.

Una segunda dificultad fue la no aprobación de las Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario Indirecto y Aduanero, que incluía el Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, el fortalecimiento del Código Tributario y la modernización del marco legal del Sistema Aduanero Nacional. Esta iniciativa hubiera generado recursos por alrededor de Q900 millones para el fisco en 2009.

Una tercera dificultad fue la no aprobación de la propuesta de presupuesto del 2010 por parte del Congreso de la República, lo cual plantea dos desafíos importantes para la gestión de las finanzas públicas. Primero, existe una brecha de financiamiento de Q6.8 millardos entre la estimación actual de ingresos fiscales para 2010 y lo contemplado en el presupuesto vigente. Segundo, el ajustar el nivel de gasto en la misma proporción que la brecha de financiamiento implicaría desatender gastos de funcionamiento prioritarios, así como sacrificar la inversión pública.

La aprobación por parte del Congreso de la República de la propuesta de reforma fiscal, así como de la emisión de Bonos del Tesoro, proveerá recursos para compensar la brecha por financiar y atender requerimientos de gasto prioritario incluyendo inversión pública. Ello permitiría que la política fiscal coadyuvara a la reactivación de la economía nacional.

Contenido

Resumen Ejecutivo	i
I. La crisis se originó en los países desarrollados y se contagió al resto de economías principalmente a través de los canales financieros y comerciales	1
A. La crisis se originó en los países desarrollados.....	1
B. Medidas adoptadas por los distintos gobiernos para afrontar la crisis.....	2
C. El efecto de la crisis a la economía guatemalteca se transmitió por dos canales principales	4
II. La oportuna formulación e implementación del programa económico del gobierno permitió mitigar el impacto del choque sobre la economía nacional	6
A. El Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), un conjunto integral de políticas y acciones para enfrentar la crisis internacional	6
B. Las actividades contempladas en el PNERE fueron ejecutadas satisfactoriamente	7
C. Cumplimiento del Primero Objetivo del PNERE: Se apoyó la generación de empleo y se estimuló la inversión privada	7
D. Se promovió el desarrollo rural y se redujo la vulnerabilidad ante la crisis alimentaria.....	8
E. Se fortaleció la protección social, salvaguardando a los grupos más vulnerables del impacto de la crisis.....	9
F. En abril 2009 se suscribió un acuerdo Stand By con el FMI que respaldó el programa del gobierno para afrontar la crisis	11
G. Guatemala fue uno de los pocos países de la región con un crecimiento económico positivo en 2009	13
H. Se fortaleció el clima de negocios.....	16
I. Se continuó avanzando en la mejora de la transparencia.....	17
III. La política fiscal anticíclica como instrumento para enfrentar la crisis.....	20
A. Los ingresos tributarios se redujeron de manera dramática.....	20
B. La caída en los ingresos tributarios pudo haberse compensado parcialmente con recursos provenientes de las reformas contenidas en el Programa de Modernización Fiscal.....	24
C. La movilización de recursos financieros ayudó a compensar la caída de los ingresos tributarios y apuntaló la ejecución del gasto, particularmente durante el segundo semestre del año.....	25
D. El déficit fiscal aumentó de forma temporal y extraordinaria manteniéndose en niveles sostenibles	27
E. Para enfrentar la crisis fue necesario flexibilizar el presupuesto aprobado para 2009.....	28
F. Las transferencias presupuestarias permitieron flexibilizar el presupuesto.....	29
G. A pesar del impacto de la crisis sobre los ingresos fiscales la ejecución del gasto público se ubicó en 91.7%	33
H. La movilización de recursos adicionales permitió apuntalar la inversión pública en el segundo semestre del año.....	34
I. Aumentó el control del gasto público ejecutado a través de fideicomisos, Organismos No Gubernamentales (ONG) y Organismos Internacionales	34

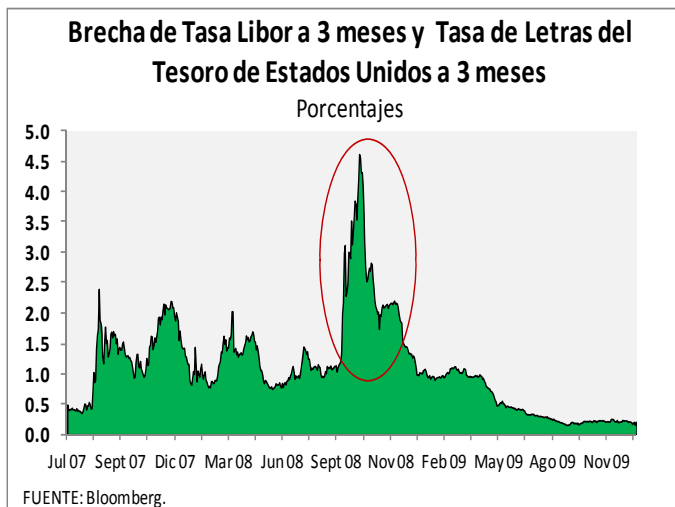
IV. Perspectivas para 2010	37
A. Se estima un crecimiento económico moderado para 2010	37
B. El rol de la política fiscal en 2010, ¿Existe capacidad financiera para continuar apuntalando el crecimiento mientras se consolida la recuperación de la demanda privada interna?	38
 Anexos	 42
Anexo 1. Matriz de Monitoreo de las Actividades del PNERE.....	43
Anexo 2. Elementos para la Formulación de un Plan de Trabajo Conjunto en Materia de Reactivación Económica entre el Gobierno de la República y el Sector Empresarial	48
Anexo 3. Agenda Legislativa del PNERE	50
Anexo 4. Inversión ejecutada por PRORURAL.....	52
Anexo 5. Ubicación de Guatemala en los principales índices de Calificación Internacional.....	53
Anexo 6. Contenido de las Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario Indirecto y Aduanero.....	54
Anexo 7a. Listado Completo de Préstamos Externos que Financian el Presupuesto 2009.....	56
Anexo 7b. Principales Préstamos sin Ejecución a Diciembre 2009	59
Anexo 7c. Préstamos Pendientes de Aprobación y Préstamos en Gestión.....	59
Anexo 8. Situación Financiera de la Administración Central	60
Anexo 9. Situación Financiera Consolidada del Gobierno Central y Empresas Públicas No Financieras Nacionales*	62
Anexo 10. Gasto Presupuestado y Ejecutado por Entidad.....	64
Anexo 11. Gasto Público Ejecutado por Entidad	65
Anexo 12. Gasto Público Ejecutado por Secretarías y Otras Entidades del Organismo Ejecutivo	66
Anexo 13. Destinos Específicos de los Recursos Derivados de la Iniciativa de Ley Disposiciones de Apoyo Financiero a Gobiernos Municipales, Educación, Salud, Desarrollo Rural y Seguridad Ciudadana.....	67
Anexo 14. Acrónimos y Abreviaturas	68

I. La crisis se originó en los países desarrollados y se contagió al resto de economías principalmente a través de los canales financieros y comerciales

A. La crisis se originó en los países desarrollados

El 2009 se caracterizó a nivel mundial por la profundización de la crisis global más severa experimentada en las últimas seis décadas. La crisis se inició en el mercado hipotecario de Estados Unidos, el cual venía experimentado un crecimiento significativo pero desordenado, que cuando se interrumpió afectó la calidad de los portafolios de inversión de una buena cantidad de entidades financieras no sólo de ese país sino de entidades extranjeras. El estallido de la crisis mundial se dio a mediados de septiembre de 2008 con la quiebra de uno de los bancos de inversión más grandes del mundo, el banco Lehmann Brothers, que tenía fuertes vínculos con el mercado hipotecario estadounidense, con lo cual la crisis contagió a otros mercados.

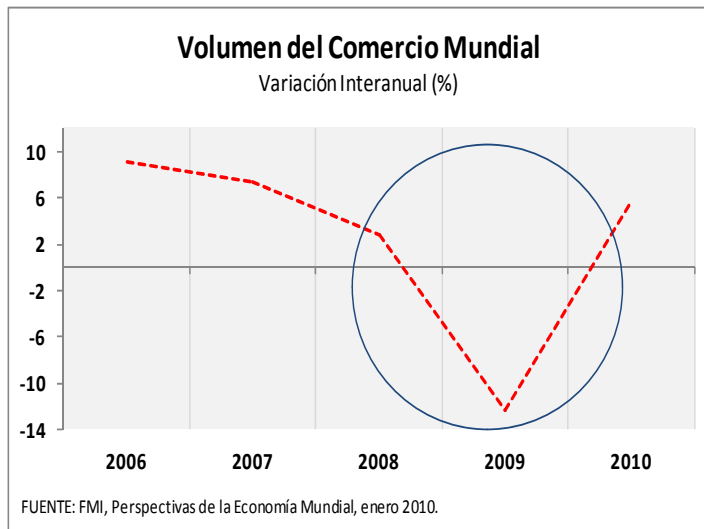
La alta integración de los sistemas bancarios y financieros de Estados Unidos, Inglaterra y la Zona Euro, que en conjunto representan cerca de las dos terceras partes de los flujos de capital a nivel mundial, incidió en que la crisis iniciada en Estados Unidos se propagara rápidamente a estas regiones, generando una paralización de los



flujos de capitales, una escasez de liquidez y una profundización de la crisis. Estos acontecimientos se reflejaron en un aumento significativo del riesgo de liquidez y de crédito en los mercados financieros internacionales, tal como lo evidencia el indicador TED Spread, que mide la brecha entre la tasa LIBOR y la Tasa de las Letras del Tesoro de Estados Unidos, ambas a tres meses.

La inestabilidad experimentada en los sistemas financieros de estos países llevó a un aumento de la incertidumbre respecto a su evolución futura y a una falta de confianza de los hogares e inversionistas en esos sistemas financieros. Esto provocó una caída drástica en los niveles de consumo, incluyendo importaciones, y una reducción significativa en los niveles de inversión.

De esta forma la crisis financiera se trasladó rápidamente al sector real de estas economías (EE.UU., Zona Euro e Inglaterra), alcanzó a las economías que, aún sin tener vínculos financieros importantes a través de sus sistemas financieros (particularmente tenencias de “activos tóxicos”), sí los tenían en el área comercial (China, Japón, economías emergentes y en desarrollo), lo cual generó un colapso del comercio mundial que experimentó la caída más grande de las últimas décadas. Las economías del G-7 y de la Zona Euro, que representan cerca de las tres cuartas partes del PIB mundial, empezaron a producir bienes y servicios por debajo de su nivel potencial, comportamiento que se reflejó en 2009 en una caída significativa de las tasas de crecimiento de todas las economías del mundo (incluyendo Centroamérica). muchas de las cuales incluso experimentaron tasas de crecimiento económico negativo. Todo esto significó que en algunos países se alcanzaran las tasas de desempleo más altas de las últimas décadas (por ejemplo EE.UU. y España).



B. Medidas adoptadas por los distintos gobiernos para afrontar la crisis

La profundización significativa de la crisis a finales de 2008, particularmente en los países desarrollados, obligó a los gobiernos alrededor del mundo a adoptar medidas extraordinarias para mitigar los efectos de la crisis y a prevenir su prolongación. Dentro de las medidas adoptadas destacan la inyección de sumas significativas de liquidez a los sistemas financieros, el relajamiento de la política monetaria, especialmente a través de una reducción de las tasas de interés de política, y la implementación de políticas fiscales anticíclicas que mediante el aumento del gasto público permitieron compensar en alguna medida la caída en el consumo y la inversión privadas.

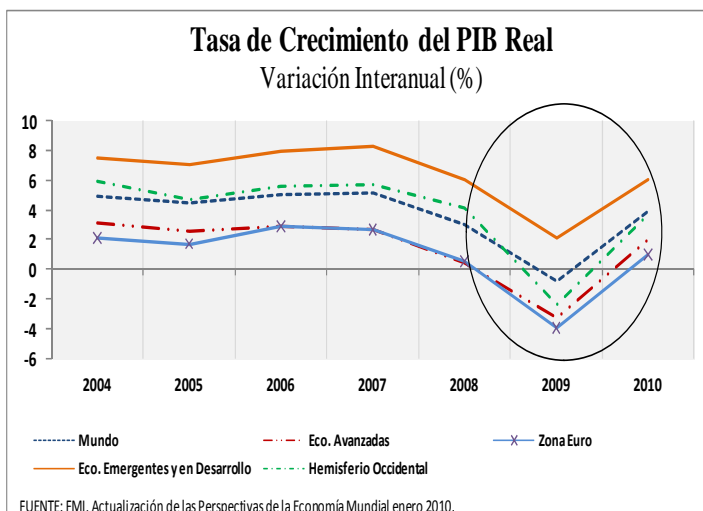
La implementación de estas políticas se hizo en el marco de un consenso mundial sobre la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para abordar la crisis. En abril 2009, en la Cumbre de Londres del G-20, los jefes de gobierno de 22 países -que representan el 87% de la producción mundial y el 67% de la población del planeta- definieron los lineamientos de política financiera y económica a seguir por las economías más influyentes del mundo. Los objetivos plasmados en el plan de acción contenido en la declaración de los líderes del G-20 fueron: 1) recuperar la confianza, el crecimiento y las fuentes de empleo, 2) reparar el sistema financiero para recuperar las fuentes de financiamiento, 3) fortalecer la regulación financiera para reconstruir la confianza, 4) capitalizar y reformar las instituciones financieras internacionales para superar la crisis y prevenir crisis futuras, 5) promover el comercio y la inversión global rechazando el proteccionismo como mecanismo para apuntalar la prosperidad y,

6) construir un proceso de recuperación inclusivo, ambiental y sostenible. Durante esta cumbre se revalidó el papel protagónico de las políticas anticíclicas, la importancia de fortalecer la regulación y supervisión financiera a nivel mundial, y la necesidad y el compromiso de dar fin a los paraísos fiscales.

A medida que la crisis se profundizaba, los organismos internacionales y las entidades oficiales respectivas cambiaron sus estimaciones de crecimiento económico. Es así como en noviembre 2008, cuando aún no se vislumbraba el efecto total de la crisis, el FMI proyectó una tasa de crecimiento para la economía mundial de 2.2% y de 2.5% para América Latina, una contracción de 0.7% para la economía de Estados Unidos y de 0.5% para la Zona Euro¹. Al mes de julio de 2009, la tercera actualización de estimaciones realizada por el FMI en el año, proyectó una contracción de la economía mundial de 1.4%, de 2.6% para Estados Unidos, de 4.8% para la Zona Euro y de 2.6% para América Latina².

Las últimas estimaciones del FMI, de enero 2010³, evidencian que la recesión mundial está finalizando y que las medidas de política implementadas alrededor del mundo para estimular la demanda interna y restablecer la confianza en los mercados financieros tuvieron resultado. En particular se destaca el papel protagónico que la política fiscal ha tenido para apuntalar la recuperación.

Las nuevas estimaciones del FMI plantearon en enero 2010 una contracción de la economía mundial de 0.8% en 2009 y una expansión de 3.9% en 2010, nivel inferior al registrado antes de la crisis pero más optimista que el contemplado en las estimaciones realizadas en octubre 2009 (3.1% para 2010). Para las economías avanzadas se estima una contracción de 3.2% en 2009 y una recuperación de 2.1% para 2010 (estimación de 1.3% en octubre 2009), la tasa de crecimiento para las economías emergentes y en desarrollo se estima en 2.1% en 2009 y 6.0% en 2010 (5.1% en la estimación de octubre 2009) y para América Latina se plantea una contracción de 2.3% en 2009 y un crecimiento de 3.7% en 2010 (2.9% estimación de octubre 2009).



Estas mejores perspectivas del FMI para 2010, comparado con las realizadas en octubre 2009, son consistentes con un aumento importante de la confianza en los sectores real y financiero como consecuencia de la percepción de que las medidas extraordinarias de política evitaron otra Gran Depresión como la de la década de los

¹ Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, FMI, noviembre de 2008.

² Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, FMI, julio de 2009.

³ Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial, FMI, enero de 2010.

años 30. En Estados Unidos el consumo aumentó más de lo esperado. El Índice de Confianza de los Consumidores pasó de un nivel de 53.6 en diciembre 2009 a 55.9 en enero 2010, el nivel más alto desde septiembre 2008 cuando se anunció la quiebra de Lehmann Brothers. Además, el ciclo de inventarios de las economías avanzadas mostró un punto de inflexión reflejando un mayor dinamismo en la actividad económica. La demanda interna se fortaleció en economías emergentes y en desarrollo incidiendo en la recuperación del comercio mundial, para el cual se estima una tasa de crecimiento de 5.8% para 2010, superior a la estimación de 3.3% de octubre 2009.

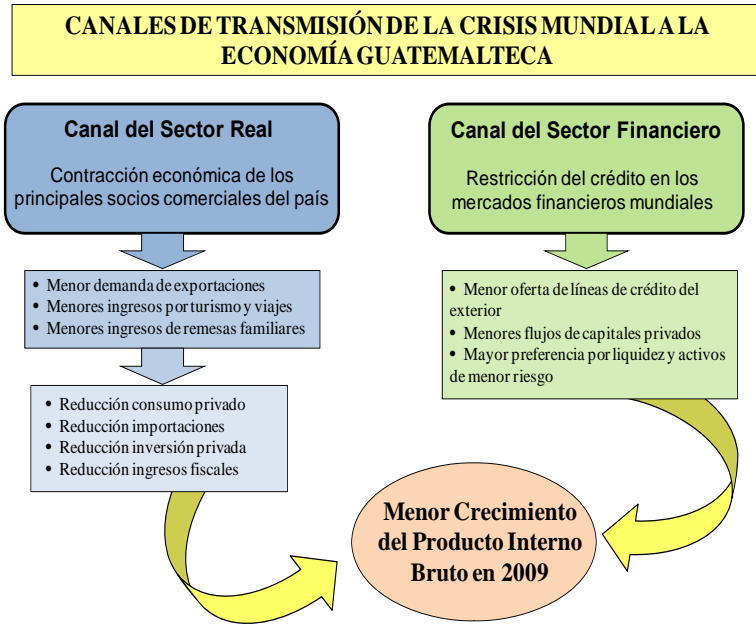
No obstante las mejores perspectivas económicas para 2010 persisten algunos riesgos importantes. El retiro prematuro de las políticas de apoyo implementadas por los distintos gobiernos y la debilidad de los sistemas financieros y de los mercados hipotecarios en economías avanzadas pueden retrasar una recuperación del consumo de los hogares. El deterioro de los balances fiscales de algunas economías importantes puede incidir en aumentos del costo del crédito para los hogares y las empresas. Además, el aumento de los precios de las materias primas puede restringir la recuperación en las economías avanzadas.

Uno de los principales retos para la política económica es mantener las políticas macroeconómicas propicias hasta que la recuperación esté afianzada, sin descuidar la sostenibilidad de la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo. Específicamente, el reto es encontrar un término medio entre dismantelar las intervenciones públicas demasiado pronto, lo que haría peligrar los adelantos logrados en materia de recuperación y estabilidad financiera, y retirarlas demasiado tarde, deteriorando las posiciones fiscales. En particular es importante mantener el estímulo fiscal hasta que la recuperación se encuentre afianzada, salvaguardando la sostenibilidad fiscal.

C. El efecto de la crisis a la economía guatemalteca se transmitió por dos canales principales

Al igual que en el caso de la China, Japón y algunas economías de la región de América Latina y el Caribe, el sistema financiero guatemalteco no tiene vínculos estrechos con el sistema financiero estadounidense, por lo que el contagio de la crisis se dio principalmente por la vía del comercio, del turismo y de las remesas, aparte de un efecto de muy corto plazo sobre el sistema financiero nacional. La fuerte contracción de las economías de los principales socios comerciales generó una menor demanda por las exportaciones del país, la que se tradujo en una caída de las exportaciones totales de 4.9% respecto a 2008. Esta caída no fue mayor gracias a que el país cuenta con una cierta diversificación de las exportaciones y de su destino. Además, las exportaciones de banano (52.8%), cardamomo (46.2%) y azúcar (34.7%) continuaron teniendo tasas de crecimiento positivo respecto a 2008, lo que contribuyó a compensar la caída observada en las exportaciones de productos no tradicionales (13.7%), a Centroamérica (15.9%), de petróleo (48.7%) y de café (10.3%).

La menor actividad económica del resto del mundo también incidió en menores ingresos de divisas por turismo. Al final de 2009 estos flujos se habían reducido en US\$122.8 millones (9.6%) respecto al mismo período de 2008. Además, la contracción de la economía de Estados Unidos, que se reflejó también en altos niveles de desempleo, propició una caída de 9.3% en los flujos de remesas familiares respecto al año anterior.



El menor dinamismo de las exportaciones y los menores flujos de remesas familiares y turismo contribuyeron a una contracción del consumo e inversión interna, que a su vez incidió en una fuerte caída de las importaciones, que se redujeron tanto en valor como en volumen. Las importaciones experimentaron un efecto precio adicional, que no fue causado por la contracción en la economía nacional.

Cifras preliminares del Banco de Guatemala indican que al 31 de diciembre de 2009 las importaciones mostraron una caída de 20.8% (US\$3,025.8 millones) respecto a 2008, en la cual sólo el efecto precio generó una reducción de 15.4% en el valor de las importaciones. Los rubros con mayor contracción fueron el de Materias Primas y Productos Intermedios US\$1,335.7 millones (25.4%), Combustibles y Lubricantes US\$818.5 millones (21.9%) en donde prevaleció el efecto precio ya que el volumen aumentó y, Bienes de Capital US\$518.1 millones (22.0%).

Como se verá más adelante, la contracción severa que experimentaron las importaciones generó una drástica caída de los ingresos tributarios, ya que un tercio de estos ingresos están asociados al comercio exterior. Cifras preliminares para diciembre 2009 muestran una caída de 4.7% respecto a 2008 para los ingresos tributarios netos totales y una reducción de 13.1% para los asociados al comercio exterior.

La crisis internacional se reflejó inmediatamente en una restricción de las condiciones financieras en los mercados internacionales. Esto se tradujo en restricciones para el otorgamiento de crédito en los mercados internacionales, así como en una mayor preferencia por activos más líquidos y de menor riesgo. Esta coyuntura incidió en que las entidades del sistema bancario nacional experimentaran algunas restricciones crediticias en los últimos meses del 2008.

No obstante, la oportuna implementación (a fines del 2008 y principios de 2009) de medidas de dotación de liquidez al sistema financiero en moneda nacional y extranjera por parte de las autoridades monetarias permitió garantizar el acceso a

recursos por parte del sector bancario. Esto contribuyó a mitigar cualquier impacto sobre las disponibilidades de liquidez del sistema bancario.

A pesar de las mayores restricciones en los mercados financieros internacionales, los flujos de capital privado en términos netos hacia el país continuaron siendo positivos, aunque en menor cuantía que los observados en 2008. Al 31 de diciembre los ingresos netos de divisas por capital privado registraron un aumento de US\$916.9 millones, mientras que en igual período de 2008 el aumento observado fue de US\$2,546.0 millones. Este comportamiento también está asociado al hecho que las entidades del sistema bancario nacional, al encontrarse con una mayor proporción de liquidez y menor demanda de crédito, optaron por repagar créditos en el exterior durante la mayor parte del 2009.

II. La oportuna formulación e implementación del programa económico del gobierno permitió mitigar el impacto del choque sobre la economía nacional

A. El Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica (PNERE), un conjunto integral de políticas y acciones para enfrentar la crisis internacional

El PNERE fue la respuesta del Gobierno de Guatemala a la crisis económica mundial y estableció una priorización de acciones e intervenciones del Estado y de los principales actores económicos para enfrentar, mitigar y superar los efectos de la crisis económica internacional sobre el desarrollo del país. Fue presentado el 29 de enero del 2009 por el Señor Presidente de la República, Álvaro Colom.

La oportuna formulación y puesta en marcha de un “Plan Anti-Crisis” le permitió a Guatemala posicionarse adecuadamente para enfrentar la contracción económica mundial en el año 2009. El PNERE se basó en un presupuesto de gasto público importante y “anti-cíclico”, financiado con importantes recursos externos (préstamos de apoyo presupuestario) que fueron negociados antes de la crisis internacional y de la contracción del crédito internacional, complementados con una emisión extraordinaria de bonos del tesoro para hacer frente a la caída de los ingresos fiscales.

En su formulación inicial, el Programa de Emergencia planteó once políticas sectoriales y más de 80 acciones específicas para enfrentar la crisis. El conjunto de estas políticas y acciones buscaba fundamentalmente alcanzar los objetivos siguientes:

1) generar empleos a través de la construcción de infraestructura pública y el apoyo a la inversión privada y la diversificación productiva, principalmente en sectores productivos estratégicos y del área rural; 2) brindar protección social a los sectores más vulnerables, principalmente a las personas en pobreza extrema del país; 3) mantener los balances macroeconómicos y la salud del sistema financiero; y, 4) garantizar la transparencia en el gasto público y fortalecer el clima de negocios.

Un elemento fundamental para la ejecución del PNERE es que fue concebido como un plan de nación, y no solamente como un plan de Gobierno. Su ejecución y sus efectos positivos fueron posibles gracias a la participación, el respaldo y el

acompañamiento de diversos sectores económicos y sociales del país. La adecuada implementación del PNERE permitió alcanzar sus cuatro objetivos estratégicos.

B. Las actividades contempladas en el PNERE fueron ejecutadas satisfactoriamente

El 69% de las actividades del PNERE fue completado y ejecutado satisfactoriamente durante el año 2009 y un 19% tuvo avances significativos (ver Anexo 1). Únicamente el 12% de las actividades planificadas presentaron atrasos importantes en su ejecución o no fueron ejecutadas:

TOTAL DE ACTIVIDADES	83	100%
Total de actividades ejecutadas satisfactoriamente	57	69%
Total de actividades con avances significativos	16	19%
Total de actividades con atrasos significativos o totalmente detenidas	10	12%

De las 10 actividades que no fueron ejecutadas, 6 corresponden a iniciativas de Ley que se esperaba fueran aprobadas por el Congreso de la República en el marco del Programa Anti-Crisis (Ley de Modernización Tributaria Indirecta, Reforma Fiscal, Préstamo de Apoyo a la Electrificación Rural, Ley de Alianzas para El Desarrollo, Aprobación de Convenios Centroamericanos suscritos y Ley contra el Enriquecimiento Ilícito).

C. Cumplimiento del Primero Objetivo del PNERE: Se apoyó la generación de empleo y se estimuló la inversión privada

El objetivo central del PNERE fue la generación de empleos a través de la construcción de infraestructura pública y el apoyo a la inversión privada y la diversificación productiva, principalmente en sectores productivos estratégicos y del área rural.

En la medida de las capacidades de inversión del Estado de Guatemala, este objetivo fue cumplido satisfactoriamente. Se estima que la ejecución del PNERE permitió crear más de 120,000 empleos a nivel nacional. Algunos casos específicos en los cuales se estimuló la generación de empleos incluyen:

1. Construcción de infraestructura vial. En el año 2009, a través del conjunto de unidades ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Camino, COVIAL, FOGUAVI y del Fondo Social de Solidaridad) se ejecutó una inversión total superior a los Q4,500 millones, incluyendo todos los desembolsos realizados al 31 de Diciembre 2009. A este monto se debe agregar el primer anticipo realizado para el inicio de la construcción de la Franja Transversal del Norte por un monto de Q331.9 millones.
2. Construcción de escuelas e infraestructura educativa. En el 2009 se construyeron y equiparon cerca de 2,000 aulas, alrededor de 800 servicios sanitarios y 86 nuevos centros escolares. Adicionalmente, se remozaron cerca de

900 centros educativos. El Ministerio de Educación realizó una inversión total en construcción de infraestructura educativa por un monto superior a los Q160 millones.

3. Gestión de la administración pública. A diciembre 2009, el Ministerio de Educación generó más de 30,600 empleos formales adicionales para maestros y personal administrativo. El personal adicional incorporado durante el año al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social fue superior a las 7,000 personas, lo cual representa un incremento del 29% en relación al año 2008. Además, a noviembre se habían contratado cerca de 3,900 nuevos agentes para la Policía Nacional Civil, aumentando la fuerza policial a un poco más de 23,000 agentes.
4. A través del Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, se desembolsaron Q16 millones beneficiando a cerca de 9,000 empresarios, con lo cual se apoyó la generación de cerca de 550 empleos permanentes anuales.
5. El Sistema Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo apoyó la inserción laboral de cerca de 16,000 personas a nivel nacional.
6. El Ministerio de Economía, a través de la aplicación de la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89) aprobó y registró 113 empresas nuevas, con una inversión total de Q978.3 millones, lo que generó alrededor de 15,700 empleos.
7. El Ministerio de Energía y Minas progresó en la conversión de la Matriz Energética del país incluyendo avances en la construcción de 9 hidroeléctricas y 3 plantas generadoras térmicas, con una inversión total de más de US\$1,000 millones.
8. El Programa Nacional de Incentivos Forestales (PINFOR) invirtió alrededor de Q166.0 millones en 2009.

El conjunto de estas iniciativas del PNERE permitió crear un número superior a 120,000 empleos en el año 2009, contribuyendo a paliar los efectos de la crisis económica internacional. Esto benefició de forma indirecta a más de un millón de personas a nivel nacional. [Los cálculos fueron realizados aplicando un coeficiente de conversión extremadamente conservador (1 empleo creado por cada Q125,000 de inversión), por lo que se puede estimar que el número de personas beneficiadas fue significativamente superior.]

D. Se promovió el desarrollo rural y se redujo la vulnerabilidad ante la crisis alimentaria

A través de PRORURAL en 2009 se invirtió un total de Q338.2 millones en promover el desarrollo rural. Se estableció un equipo de 992 extensionistas con cobertura en 78 municipios del país, beneficiando directa e indirectamente a aproximadamente 872,000 personas ligadas a la agricultura.

Dentro de los principales logros de PRORURAL para promover el desarrollo rural, destacan: 1) el establecimiento de sistemas de riego en un total de 315 hectáreas; 2) LA creación de invernaderos que abarcan una extensión total de 39,895 metros cuadrados; y, 3) la construcción de 14,000 metros cuadrados de macro-túneles, estructuras que permitirán un incremento substancial de la producción exportable en ambientes controlados(ver Anexo 4).

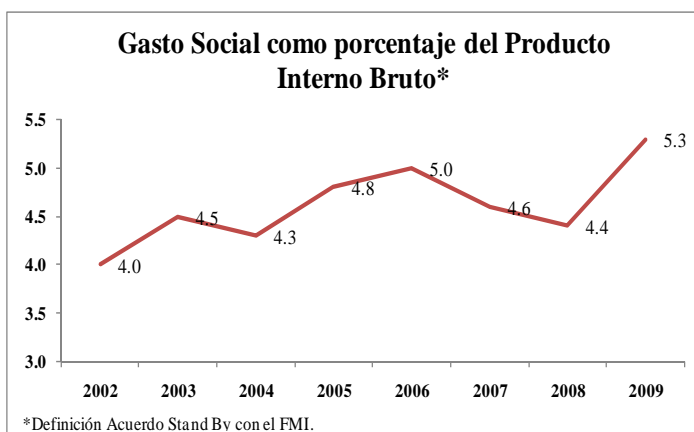
El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en el marco del Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria, ejecutó Q21.6 millones que se orientaron principalmente a mejoras en los sistemas de vigilancia fitozoosanitaria y el manejo y conservación de bosques naturales. Adicionalmente, el MAGA invirtió Q33.8 millones en apoyo a procesos de certificación fitosanitaria, de agricultura orgánica y de inocuidad de alimentos y a través de PLAMAR ejecutó Q10.3 millones en la construcción de sistemas de riego.

Con la finalidad de reducir la conflictividad social y apoyar la producción campesina, el Fondo Nacional de Tierras (FONTIERRAS) aprobó la política de renegociación de la deuda agraria y el plan de reactivación productiva, dirigido a las familias campesinas beneficiarias del Fondo. Gracias a esta política, se logró la desacumulación del 100% de los intereses moratorios de la deuda agraria, y del 99% en otros intereses atrasados. Paralelamente se renegociaron y ampliaron los planes de pagos de las comunidades beneficiarias, para reducir la presión financiera en época de crisis. La aplicación de esta política tuvo un costo estimado de Q78 millones, resultantes de la renegociación de la deuda agraria para un total de 150 fincas. Además de apoyar al agro, esta política favorece el clima de negocios al reducir la conflictividad agraria en Guatemala.

Adicionalmente, se ejecutó el Programa Especial de Arrendamientos de Tierras, que apoyó la producción campesina de granos básicos, generó empleo rural y creó un flujo financiero de apoyo al agro guatemalteco. A diciembre 2009 el programa otorgó un total de 32,773 créditos, con un desembolso total superior a los Q65 millones.

E. Se fortaleció la protección social, salvaguardando a los grupos más vulnerables del impacto de la crisis

Para salvaguardar a los grupos más vulnerables del impacto de la crisis, el gasto social entendido como educación, ciencia y cultura, salud y asistencia social y vivienda mostró una tasa de crecimiento nominal cercana al 24%, la más alta de la última década (Q3,085.5 millones). En términos del Producto Interno Bruto el gasto social se ubicó en 5.3%, el más elevado de la historia reciente del país. El gasto



en educación, ciencia y cultura aumentó alrededor de 25% y el de salud y asistencia social alrededor del 22%. Dentro de las principales medidas adoptadas están el mantenimiento de la gratuidad en los servicios de educación y salud.

Cuadro 1
Gasto Público Total^{1/} de la Administración Central
Diciembre 2008 y 2009^{2/}
(Millones de Quetzales y Porcentajes)

Sector	2008		2009	
	Millones Q	% PIB	Millones Q	% PIB
Gasto Total	42,661.5	14.4	45,864.3	15.1
Gasto Social^{3/}	13,079.6	4.4	16,165.1	5.3
Educación, Ciencia y Cultura	8,565.0	2.9	10,669.7	3.5
Salud y Asistencia Social	4,282.7	1.4	5,201.1	1.7
Vivienda	231.8	0.1	294.3	0.1
Seguridad	2,193.8	0.7	2,554.4	0.8
Otros	27,388.1	9.3	27,144.8	8.9

1/ Incluye amortizaciones de la deuda pública externa y en el 2008 el costo de la política monetaria

2/ Cifras preliminares.

3/ Incluye los programas de protección social (Mi Familia Progresá, Bolsas Solidarias, Comedores Solidarios, Escuelas Abiertas)

Los programas de protección social coordinados por la Comisión Interinstitucional de Cohesión Social fueron parte de las prioridades del Gobierno para apuntalar la protección de los grupos más vulnerables ante el choque de la crisis mundial. Dentro de estos programas destacan las transferencias condicionadas en efectivo (“Mi Familia Progresá) que permitieron además estimular los mercados locales ya que representaron recursos adicionales para alrededor de 2.5 millones de personas. Otros programas incluyen “Bolsas Solidarias”, “Comedores Solidarios” y “Escuelas Abiertas”. Todos estos programas ejecutaron en conjunto al final de 2009 Q1,070.0 millones (96.0% de su asignación presupuestaria).

A través de los dos principales Programas de Transferencias Monetarias del Gobierno (Programa del Adulto Mayor y Programa “Mi Familia Progresá”), se brindó asistencia social y protección directa a aproximadamente 560 mil familias, beneficiando indirectamente a más de 2.8 millones de personas. En 2009 el Programa al Adulto Mayor tuvo una inversión total de Q402.8 millones (beneficiando a aproximadamente 92 mil personas) y el Programa Mi Familia Progresá ejecutó un total de Q968.7 millones (beneficiando a cerca de 560 mil familias), para un total de Q1,202 millones invertidos en transferencias monetarias para la protección social. Adicionalmente, el Programa Nacional de Resarcimiento ejecutó Q90.1 millones beneficiando con un aporte económico directo a cerca de 3,700 personas.

Cuadro 2
Gasto Ejecutado en Programas de Protección Social
Al 31 de Diciembre de 2009
 En Millones de Quetzales y Porcentajes

Programa	Entidad a cargo del Programa	Presupuesto Vigente (M. de Q)	Ejecución ^{1/} (M. de Q)	% Ejecución
1. Bolsas Solidarias	Secretaría de Bienestar Social	27.4	26.5	96.8
2. Comedores Solidarios	Secretaría de Bienestar Social	9.8	9.6	98.6
3. Escuelas Abiertas	Secretaría de Bienestar Social	66.1	65.1	98.5
4. Mi Familia Progresá		1,010.8	968.7	95.8
Hasta marzo de 2009	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	159.4	159.3	99.9
A partir de abril de 2009				
Dirección y Coordinación	Ministerio de Educación	26.7	23.0	86.0
Fideicomiso "Mi Familia Progresá"		824.7	786.4	95.4

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

1/ Cifras preliminares.

Además de la crisis económica que se experimentó en 2009, a consecuencia del impacto del cambio climático en el país se presentó una emergencia alimentaria en el Corredor Seco (que cubre parte de los departamentos de Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Chiquimula, Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz), que fue necesario atender. Aunque no estaba incluida en la formulación original del PNERE, se llevó a cabo un importante esfuerzo de inversión financiera para responder a la emergencia alimentaria. En su conjunto, MAGA, SESAN, FONAPAZ, CONRED, INDECA y PRORURAL implementaron un plan de seguridad alimentaria por un monto total de Q72.4 millones. Esta intervención permitió beneficiar a más de 186 mil familias.

F. En abril 2009 se suscribió un acuerdo Stand By con el FMI que respaldó el programa del gobierno para afrontar la crisis

La historia de estabilidad macroeconómica y de implementación de reformas estructurales en Guatemala facilitó que dentro de las medidas implementadas por el Gobierno ante la crisis se suscribiera en abril 2009 un acuerdo precautorio con el Fondo Monetario Internacional por alrededor de US\$950 millones. Este acuerdo sirvió como certificación internacional del buen desempeño macroeconómico del país y como garantía del compromiso del gobierno por mantener la estabilidad macroeconómica ante un contexto económico adverso.

El programa económico apoyado por el Acuerdo contempla tres pilares: a) la implementación de una política fiscal anticíclica que sirva de estímulo fiscal moderado para apoyar la demanda interna en donde el gasto público se oriente hacia las necesidades sociales y la inversión pública; b) una política monetaria centrada en

cumplir la meta de inflación y un tipo de cambio flexible que facilite el ajuste económico; y, c) el fortalecimiento de las políticas del sector financiero para incrementar la resistencia del sector bancario y reforzar su red de protección y los procedimientos de resolución bancaria.

En el Acuerdo se estableció un techo para el nivel del déficit fiscal en 2009 equivalente a un 3.4% del PIB y un compromiso para no incurrir en atrasos de pagos externos. El manejo prudente de la política fiscal durante el año contribuyó a que estos criterios cuantitativos de desempeño trimestral fueran cumplidos, el déficit fiscal cerró en 3.2% del PIB y a pesar del choque de la crisis mundial el Gobierno de Guatemala continuó con su tradición histórica de honrar puntualmente sus compromisos externos. Asimismo, se estableció un piso para el nivel de reservas monetarias internacionales para junio, septiembre y diciembre 2009, el cual fue sobrepasado con creces.

En diciembre 2009 el FMI realizó la segunda revisión al cumplimiento del Acuerdo Stand By, así como la evaluación de la economía nacional que realiza anualmente bajo el contexto de la Consulta al Artículo IV de los estatutos de este organismo internacional en donde se estipulan evaluaciones anuales a la evolución de la economía de los países miembros.

En esta evaluación el FMI destacó cuatro medidas exitosas implementadas por el gobierno para enfrentar la crisis:

- a) Una política fiscal anticíclica que permitió compensar en alguna medida la caída en el consumo y la inversión privadas mediante un aumento del gasto público.
- b) Una política monetaria anticíclica que se reflejó en una reducción de la tasa de política monetaria sin causar repuntes en los niveles de inflación.
- c) Un tipo de cambio flexible que permitió absorber el choque de la crisis sin que se observara un aumento en la inflación.
- d) Una adecuada supervisión del sistema financiero que coadyuvó a mantener la solidez del sistema financiero.

El FMI también resaltó cuatro resultados positivos alcanzados en 2009, derivado de las medidas implementadas:

- a) El crecimiento económico observado por el país en 2009 (0.6%) fue superior a la media de América Latina y El Caribe (-2.5%).
- b) Se preservó la estabilidad macroeconómica interna lo que se refleja en una tasa de inflación cercana a cero y un déficit fiscal de 3.2% del PIB.
- c) Se resguardó la estabilidad externa reflejado en una acumulación de reservas monetarias internacionales y en un déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos equivalente a 1.0% del PIB.

- d) Se aumentó de forma significativa el gasto social en educación, salud y vivienda de 4.4% del PIB en 2008 a 5.3% del PIB en 2009, equivalente a más del 20% de aumento y el nivel más alto registrado en las últimas décadas.

G. Guatemala fue uno de los pocos países de la región con un crecimiento económico positivo en 2009

A pesar del impacto de la crisis mundial sobre la economía guatemalteca, la oportuna implementación del PNERE, y en particular de la política fiscal anticíclica moderada, contribuyeron a evitar que la economía experimentara una tasa de crecimiento negativa. Guatemala fue uno de los pocos países de la región y del mundo en presentar una tasa de crecimiento positiva, aunque modesta, de 0.6% en 2009.

Datos preliminares del Banco de Guatemala sobre la evolución de las once actividades económicas que se utilizan para la compilación del PIB evidencian que la actividad económica que más contribuyó a apuntalar el crecimiento económico y a evitar una recesión en 2009 fue la de Administración Pública y Defensa (aumento de 13.3% respecto a 2008). Es en esta rama de actividad económica donde se reflejan principalmente los efectos directos de la implementación de la política fiscal anticíclica moderada.

La otra rama de actividad económica que mostró un mayor dinamismo que en 2008 fue la de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca (1.7%). Este comportamiento estuvo asociado principalmente a la recuperación en la producción de cultivos tradicionales, particularmente de banano, azúcar y cardamomo. Las tres ramas de actividad económica que mostraron una contracción en 2009 son la de Comercio al por Mayor y al por Menor, la de Construcción y la de Explotación de Minas y Canteras, las que en conjunto representan alrededor del 16% del PIB por el origen de la producción.

Cuadro 3

Producto Interno Bruto en Términos Reales
Variación interanual de cada actividad económica y su contribución en la variación
interanual del PIB real
 Años 2008 – 2009

Actividad Económica	Variación Interanual (%)		Contribución en Variación del PIB real	
	2008	2009	2008	2009
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0.9	1.7	0.1	0.2
2. Explotación de minas y canteras	-4.3	-1.1	0.0	0.0
3. Industrias manufactureras	2.0	1.0	0.4	0.2
4. Suministro de electricidad y captación de agua	1.6	0.1	0.0	0.0
5. Construcción	-0.8	-13.4	0.0	-0.5
6. Comercio al por mayor y al por menor	2.0	-1.6	0.2	-0.2
7. Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14.6	4.8	1.4	0.5
8. Intermediación financiera, seguros y actividades auxiliares	8.3	6.3	0.3	0.3
9. Alquiler de vivienda	3.6	3.1	0.4	0.3
10. Servicios privados	6.2	1.5	1.0	0.2
11. Administración pública y defensa	4.3	13.3	0.3	0.9

Fuente: Banco de Guatemala, Evaluación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia en 2009.
 Cifras preliminares para 2008 y estimadas para 2009.

Otros factores que contribuyeron a mitigar el impacto de la crisis incluyen la diversificación de las exportaciones, tanto en destino como en variedad de productos. Además, si bien el mercado estadounidense continúa siendo el principal destino de las exportaciones guatemaltecas (41.7% de las exportaciones totales), en 2009 las exportaciones a este país crecieron 1.7% (3.8% en 2008). Los mejores precios internacionales del azúcar, el banano y el cardamomo también contribuyeron a compensar la caída en el resto de exportaciones.

La evolución de la inflación y el tipo de cambio también contribuyeron a moderar el impacto de la crisis. En 2009 se observaron menores presiones inflacionarias de origen externo derivado de la caída en el precio internacional del petróleo que alcanzó niveles altos históricos en 2008 y de una reducción en los precios internacionales del maíz y el trigo. Esto se reflejó en que a lo largo del año se observara una tendencia a la baja en la inflación hasta situarse en un nivel cercano a cero en diciembre. Este comportamiento contribuyó a fortalecer el poder adquisitivo de los hogares guatemaltecos: el costo de la canasta mínima alimenticia para satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y proteínicas de un hogar de 5 personas se redujo en cerca de 3.0% al final del año.

El tipo de cambio nominal (no erosionado por la inflación) mostró una depreciación cercana al 7.0% en promedio para todo el año. Este comportamiento contribuyó a aminorar el impacto de la crisis principalmente por dos vías. Primero, mientras que el monto en dólares de los Estados Unidos de América recibido por los hogares por concepto de remesas familiares se redujo, el aumento del tipo de cambio

nominal permitió que se recibieran más quetzales por cada dólar. El tipo de cambio de referencia promedio en 2008 fue de Q7.56 por US\$1.00 mientras que en el 2009 se situó en Q8.16 por US\$1.00. Es decir, las familias receptoras de remesas recibieron en promedio sesenta centavos más por sus dólares. Segundo, la depreciación del tipo de cambio sirvió de estímulo para las exportaciones y en alguna medida también desestimuló las importaciones, reduciendo el déficit de la balanza comercial y las necesidades de financiamiento del mismo.

La estabilidad del sistema financiero también contribuyó al crecimiento económico. A pesar de la crisis, el nivel de depósitos totales del sistema bancario aumentó en 2009 10.3% respecto a 2008. El mayor aumento se observó en los depósitos en moneda extranjera que crecieron 26.0%, mientras que los depósitos en moneda nacional se incrementaron 7.2%. Asimismo, el índice de adecuación de capital del sistema bancario aumentó de 13.5% en 2008 a 15.4% en 2009, mientras que el índice para el sistema consolidado (incluyendo además sociedades financieras y entidades fuera de plaza) se situó en 16.2% (14.2% en 2008). Esto evidencia el fortalecimiento experimentado en la solidez del sistema financiero nacional.

Luego de mostrar una tasa de crecimiento de 11.0% en 2008 y congruente con el menor dinamismo de la actividad económica, el crédito al sector privado total mostró un leve crecimiento en 2009 (1.1% respecto a 2008). En particular, fue el crédito en moneda nacional el que mostró un crecimiento de 3.6% en 2009, ya que el crédito en moneda extranjera se contrajo en cerca de 5.0%.

La mejora en el marco de regulación prudencial y el fortalecimiento de la gestión basada en riesgos permitieron que la cartera en mora no mostrara un deterioro significativo en 2009. La morosidad de la cartera de créditos para el sistema bancario aumentó de 2.3% en 2008 a 2.7% en 2009; mientras que la del sistema consolidado (incluyendo además sociedades financieras y entidades fuera de plaza) se situó en 2.7% (2.4% en 2008). Adicionalmente, la cobertura de la cartera de créditos en riesgo aumentó significativamente tanto para los bancos como para el sistema consolidado ubicándose en 2009 en 89.3% (73.2% en 2008) y 86.5% (68.3% en 2008), respectivamente.

La coordinación de las políticas fiscal y monetaria garantizaron el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica ante una coyuntura adversa. Ello permitió estimular la demanda interna en un contexto de estabilidad macroeconómica. Por el lado de la política fiscal, aún en el contexto de una drástica caída de los ingresos fiscales, se logró mantener un equilibrio entre un mayor gasto público y el mantenimiento de la sostenibilidad fiscal. Por el lado de la política monetaria, las menores presiones inflacionarias permitieron la reducción de la tasa de interés de política monetaria de 7.25% en diciembre 2008 a 4.50% en diciembre 2009.

Además, la coordinación en las colocaciones de títulos del gobierno y las operaciones de estabilización monetaria del banco central, así como los mecanismos de dotación de recursos para el sistema financiero implementados por la autoridad monetaria, contribuyeron a mantener los niveles de liquidez de la economía en niveles apropiados. En términos generales, Guatemala mostró en 2009 mejores indicadores macroeconómicos que el resto de la región.

Cuadro 4

Centroamérica: Principales Indicadores Macroeconómicos en 2009

	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	República Dominicana
Tasa de Crecimiento del PIB real (%)	0.6	-1.0	-2.1	-1,0 a -2,0	-1.3	3.5
Inflación (%)	-0.28	-0.19	3.0	0.9	4.0	5.8
Déficit Cuenta Corriente (% del PIB)	1.0	2.7	7.9	12 a 13	2.3	5.3
Exportaciones (var. interanual, %)	-4.9	-16.5	-20.9	-5.6	-7.6	-22.6
Importaciones (var. interanual, %)	-20.8	-25.6	-31.6	-18.2	-25.1	-30.3
Remesas Familiares (var. interanual, %)	-9.3	-8.5	-11.0	-8.3	-16.6	-2.2
Reservas Monetarias Internacionales (Millardos US\$)	5.2	3.0	2.1	1.4	4.1	2.9
Déficit Fiscal (% del PIB)	3.3	3.5	4.5	1.7	3.3	1.7
Ingresos Tributarios (var. interanual, %)	-4.9	-9.6	n.d.	-2.9	-4.7	-9.5
Crédito al Sector Privado (var. interanual, %)	1.1	-6.8	2.6	-8.2	3.4	8.4

FUENTE: Banco de Guatemala y Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano.

Cifras a diciembre 2009 a excepción de: Crédito al Sector Privado, El Salvador y Honduras a noviembre, Nicaragua a octubre; Remesas Familiares, República Dominicana y Costa Rica a septiembre; Exportaciones e Importaciones, Honduras a noviembre y República Dominicana a septiembre.

H. Se fortaleció el clima de negocios

1. A pesar de la crisis Guatemala mostró mejoras en los principales índices de comparación internacional

En 2009, Guatemala presentó mejoras de calificación en 6 de los siete principales indicadores de calificación internacional (ver Anexo 5). Se mejoró 1 puesto en el Índice de Desarrollo Humano; 4 puestos en el Índice de Competitividad Global; 7 puestos en la Calificación de “Doing Business”, 10 puestos en el “eStandards Forum”; 12 puestos en el Índice de Percepción de Corrupción y 9 en el índice de riesgos de estados fallidos (ver Anexo 5).

De particular importancia fue la mejora de calificación otorgada por el Foro Económico Mundial, en la cual Guatemala mejoró en su competitividad, pasando de la posición 84 a la 80, de un total de 133 países. Las calificaciones de riesgo país elaboradas por las principales agencias calificadoras de riesgo, Moody’s, Standard & Poor’s y Fitch Ratings permanecieron inalteradas durante 2009, evidenciando entre otros la solidez de los fundamentos macroeconómicos del país, aún ante un contexto económico mundial adverso.

2. Se mantuvo el presupuesto de seguridad y se promovió la aprobación de leyes en materia de seguridad

Con la finalidad de mejorar el clima de negocios, el PNERE contempló la movilización de recursos financieros para mantener y ampliar el presupuesto de seguridad ciudadana, apoyar la implementación del Acuerdo Nacional de Seguridad y

Justicia y combatir el lavado de activos. La ejecución total para seguridad y justicia en el 2009 ascendió a Q4,470.1 millones equivalente a un incremento de 1.5% en relación a lo ejecutado en 2008.

Algunos de los avances en materia de seguridad y justicia realizados en 2009 incluyen: a) suscripción y puesta en marcha del Acuerdo Nacional de Seguridad y Justicia; b) aprobación de la Ley de Armas y Municiones (Decreto 15-2009); c) aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Persecución Penal (Decreto 17-2009); d) aprobación de la Ley de Competencia Penal en procesos de mayor riesgo (Decreto 21-2009); e) aprobación de las Reformas a la Ley contra la Delincuencia Organizada (Decreto 23-2009); f) entrada en vigor del Reglamento de personas expuestas políticamente (PEP's); g) estructuración de la nueva arquitectura institucional del Sector Seguridad, basada en la implementación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; y h) logros en materia de lucha contra la impunidad alcanzados por la CICIG.

I. Se continuó avanzando en la mejora de la transparencia

En el marco del PNERE se ejecutaron un conjunto de medidas para mejorar la transparencia en la gestión pública, entre las cuales están las siguientes:

- a) Entrada en vigencia y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).
- b) Entrada en vigencia y aplicación de la Ley de Comisiones de Postulación (Decreto 19-2009).
- c) Presentación al Congreso de la República de iniciativas de Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia y el Combate a la Corrupción:
 - i) Ley del Servicio Civil
 - ii) Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito y Contra el Soborno Transnacional
- d) Firma de convenios con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de la Federación de Estados Unidos Mexicanos.
- e) Firma de Acuerdo de Colaboración en atención a casos de Denuncia de Casos de Corrupción con Acción Ciudadana de Guatemala.
- f) Constitución del Foro Permanente de Vice-presidentes de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana en el tema de Transparencia; y Firma de Declaración conjunta en materia de transparencia y combate a la corrupción e institución de la Secretaría Técnica Regional de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- g) Entrada en vigencia del Reglamento de “Personas expuestas Políticamente”.

Además, y específicamente en materia de mejora de la transparencia y eficiencia del gasto público el Ministerio de Finanzas Públicas adoptó acciones importantes que incluyen:

- a) Se creó el portal de Acceso a la Información en la página de internet del Ministerio y se institucionalizó la Unidad de Información Pública y la Ventanilla Única de Información, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.
- b) Se actualizaron las normas para el uso de Guatecompras que contemplan disposiciones generales, obligaciones de los usuarios compradores, mecanismo de presentación de inconformidades, notificaciones, catálogo electrónico de contrato abierto, condiciones de uso y sanciones.
- c) Se transparentó la información de los fideicomisos públicos a través de un módulo específico en el portal de internet del Ministerio que pone a disposición del público información sobre aspectos generales, marco legal, información financiera y contractual, entre otros.
- d) Se puso a disposición del público información relevante sobre la ejecución del gasto público a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) mediante un módulo específico en el portal de internet del Ministerio, que incluye información entre otros aspectos generales, marco legal, modalidades de asignación de fondos, ejecución del gasto y procesos de adquisiciones reportados en Guatecompras.
- e) Para apuntalar la transparencia en la inversión pública, Guatemala se incorporó a la iniciativa mundial de transparencia en el sector de la construcción (CoST por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo garantizar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en los proyectos públicos de infraestructura. Esto también incidirá en un aumento en la calidad del gasto público en esta área. La iniciativa CoST es auspiciada por el Banco Mundial y cuenta con la participación de la Cámara de la Construcción y representantes de la sociedad civil.
- f) Se impulsó la aprobación de modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado por medio de la cual se dictan normas de transparencia para el uso de fondos públicos, incluyendo la garantía de la disponibilidad presupuestaria, la gratuidad en la entrega de las bases, la obligatoriedad de publicar en el portal de Guatecompras y los mecanismos para presentar inconformidades. Estas modificaciones fueron aprobadas por el Congreso de la República en septiembre 2009.
- g) Se pusieron a disposición del público dos informes bimensuales sobre la colocación y ejecución de los recursos derivados de la emisión adicional de Bonos del Tesoro por Q3,000 millones aprobada por el Congreso de la República cuya colocación inició el primero de septiembre, dando así cumplimiento al compromiso adquirido en su momento.
- h) En conjunto con la Asociación Nacional de Municipalidades se hizo el lanzamiento público del portal de gobiernos locales en el sitio web del Ministerio,

por medio del cual se presenta la información de ingresos y gastos de las 333 municipalidades del país.

- i) Se dio cumplimiento, en el ámbito de competencia del Ministerio de Finanzas Públicas, a las normas de transparencia para la ejecución presupuestaria contempladas en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2009, incluyendo:
 - i. Implementación del sistema de anticipos como una herramienta para transparentar la ejecución presupuestaria mediante convenios con Organizaciones No Gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, Organismos Internacionales y fideicomisos.
 - ii. Creación del Módulo de Registro de Contratos de Infraestructura, por medio del cual las entidades públicas deben informar sobre los compromisos financieros derivados de los contratos que suscriben y publicar todos los documentos legales respectivos.
 - iii. Establecimiento de la obligatoriedad de registrar en la cuenta única los recursos provenientes de préstamos externos tanto de organismos multilaterales como de países cooperantes.
- j) Se continuó fortaleciendo el proceso de transparencia en las compras del Estado, especialmente de medicamentos a través del mecanismo de Contrato Abierto el cual pretende reducir la burocracia, evitar el fraccionamiento, el desabastecimiento y el sobreabastecimiento, a la vez que se eliminan costos de almacenamiento. En 2009 se suscribieron 107 contratos abiertos divididos en cuatro paquetes que incluyeron trescientos treinta y siete (337) renglones de medicamentos para abastecimiento de los Ministerios de Salud y de la Defensa y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Los cuatro paquetes constituyen el 39% de los medicamentos solicitados por dichas entidades en tanto que el 61% restante no fue ofertado por las empresas farmacéuticas participantes o no superaron los requisitos del proceso.
- k) En el marco del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación a la Convención Interamericana contra la Corrupción, se trabajó conjuntamente con la Comisión para la Transparencia y Combate a la Corrupción de la Vicepresidencia de la República, como evaluador de Bolivia y México en el año 2009, además, en la elaboración del informe de país, con ocasión de la cuarta evaluación de avances sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración de Guatemala “Por una región libre de corrupción”, coordinada por Transparencia Internacional. Dentro de los temas abordados está la transparencia en compras y contrataciones del Estado, acceso a la información pública y herramientas electrónicas gubernamentales.

Una evidencia de los avances en la agenda del gobierno en pro de la transparencia y el combate a la corrupción es que Transparencia Internacional mejoró en 12 puestos la posición de Guatemala en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2009. Este índice evalúa a 180 países y refleja las percepciones de empresarios, analistas de riesgo, especialistas financieros y otros actores respecto a los niveles de corrupción en el sector

público de cada país. El informe de Transparencia Internacional destaca que en la región de América únicamente Guatemala mostró un incremento significativo en su puntuación, ubicándose por encima de Nicaragua, Panamá, México y Argentina.

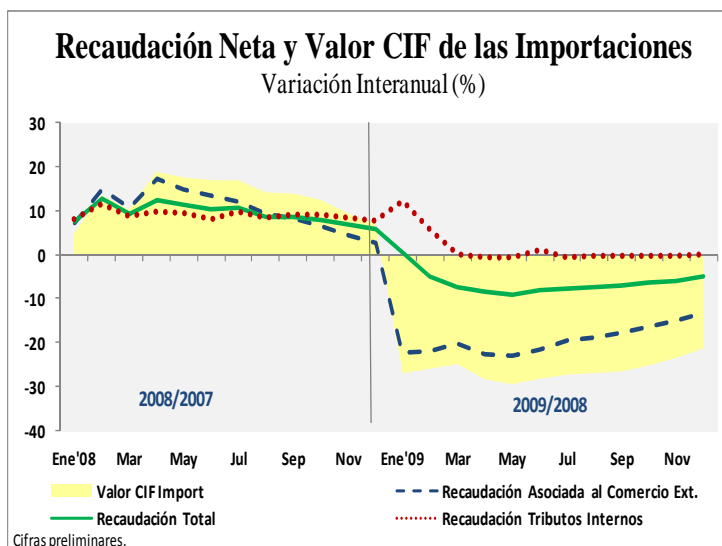
III. La política fiscal anticíclica como instrumento para enfrentar la crisis

En el PNERE se le atribuyó a la política fiscal una doble función. Primero se le asignó el papel de instrumento de estímulo en el corto plazo, con el fin de compensar la reducción del consumo y la inversión privados. Segundo, se orientó a financiar de manera sostenible y transparente la inversión pública en infraestructura física y social, con el fin de alentar la actividad económica y proteger a los grupos más vulnerables mediante medidas focalizadas en la población de pobreza extrema. Esto se hizo con un déficit presupuestario anual moderado, aprovechando el espacio fiscal con que cuenta Guatemala.

A. Los ingresos tributarios se redujeron de manera dramática

El impacto de la crisis mundial sobre las finanzas públicas se materializó en una reducción sin precedentes en los ingresos tributarios. Se generó una brecha significativa respecto a lo estimado en el Presupuesto aprobado por el Congreso de la República para el año 2009, lo que planteó un reto importante para la gestión de las finanzas públicas. La recaudación tributaria neta (descontadas las devoluciones de crédito fiscal) ascendió en el 2009 a Q31,803.9 millones, 4.7 por ciento (Q1,554.2 millones) por debajo de lo observado en 2008 y 17.3% (Q6,644.6 millones) menos de lo contemplado en el presupuesto aprobado por el Congreso de la República para el año 2009.

El deterioro en los ingresos fiscales se derivó especialmente de una fuerte contracción en la recaudación de impuestos asociados al comercio exterior (IVA sobre importaciones y derechos arancelarios), que representan alrededor de un tercio de la recaudación total y que se explicó por la caída drástica observada en las importaciones. En conjunto estos impuestos tuvieron una disminución de Q1,671.9 millones respecto a lo observado en 2008 (13.1%) y de Q4,316.1 millones (28.0%) respecto a lo contemplado en el presupuesto aprobado para el 2009. En los últimos meses del año se observó un menor deterioro en el valor CIF de las importaciones.



La recaudación de tributos mostró una drástica caída en los primeros cuatro meses del año, estabilizándose posteriormente. Al 31 de diciembre 2009 la recaudación de estos tributos superó en Q117.7 millones (0.6%) lo observado en 2008, pero quedó Q2,328.5 millones (10.1%) por debajo de lo establecido en el Presupuesto Aprobado para 2009.

El desempeño de los tributos internos estuvo influenciado por la recaudación por Regalías e Hidrocarburos Compartibles, que mostró una contracción de 52.4% (Q643.3 millones) respecto a 2008, la cual tiene su explicación en la baja en el precio internacional del petróleo (así como por el efecto de los mecanismos de traslado de pagos por parte de las empresas⁴). Aunque en menor medida, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) también mostró una contracción de 2.1% (Q153.1 millones), que obedece principalmente a una reducción de 16.5% (Q444.6 millones) en el Régimen Optativo (31%). De acuerdo con información de la SAT, en el 2009 se incrementó el número de contribuyentes que declararon pérdidas fiscales en la liquidación anual correspondiente al régimen optativo del 31% sobre renta neta. Además, se registró una disminución en los niveles de los pagos trimestrales del impuesto a cargo de los contribuyentes de este mismo régimen. La contracción por este régimen fue compensada en alguna medida por la mejora en la recaudación del régimen de 5% y por lo correspondiente a los trabajadores en relación de dependencia.

Cuadro 5
Regímenes del Impuesto Sobre la Renta
Recaudación Acumulada a Diciembre de cada año
Millones de Quetzales y Porcentajes

RÉGIMEN	2008	2009	Variación	
			Absoluta	Relativa
I. Régimen Optativo (31%)	2,697.5	2,252.8	-444.6	-16.5
II: Régimen General (5%)	3,052.0	3,193.9	142.0	4.7
III. Relación de Dependencia	373.8	419.8	46.0	12.3
IV. Productos Financieros	322.1	371.2	49.1	15.3
V. Retenciones a no domiciliados	806.8	832.0	25.3	3.1
VI. Intereses, moras y multas	100.0	129.1	29.1	29.1
TOTAL	7,352.0	7,198.8	-153.1	-2.1

Fuente: Elaboración propia con información preliminar de la SAT.

Los impuestos internos que al final del período mostraron un comportamiento positivo fueron, en su orden, Derivados del Petróleo (Q245.9 millones, 12.7%), IVA Doméstico (Q243.7 millones, 4.2%), Timbres Fiscales (Q218.3 millones, 58.0%)⁵ y Circulación de Vehículos (Q65.9 millones, 16.4%).

⁴ La legislación vigente establece que el precio de los hidrocarburos, base de este impuesto, se determina en función de las cotizaciones internacionales. El pago es mensual, con carácter de provisional y sujeto a una regulación con vigencia trimestral. El Ministerio de Energía y Minas informó que los pagos del último trimestre 2008 se efectuaron sobre cotizaciones de precios significativamente más altos respecto a los que realmente se observaron en dicho período por lo cual durante el 2009 se han venido registrando los ajustes correspondientes.

⁵ Asociado con la fusión de dos empresas grandes a inicios de año.

Cuadro 6
Ingresos Tributarios Netos Acumulados*
a Diciembre de 2008 -2009

Millones de Quetzales y Porcentajes

Descripción	2008	2009	Variación	
			Absoluta	Relativa
Impuestos Asociados al Comercio Exterior	12,751.6	11,079.7	-1,671.9	-13.1
Al Valor Agregado Importaciones	10,324.4	8,940.9	-1,383.5	-13.4
Derechos Arancelarios de Importaciones	2,427.2	2,138.8	-288.4	-11.9
Impuestos Internos	20,606.5	20,6724.2	117.7	0.6
Sobre la Renta	7,352.0	7,198.8	-153.2	-2.1
Sobre la Propiedad y Otros	15.9	9.5	-6.4	-40.3
A Empresas Mercantiles y Agropecuarias	10.6	1.8	-8.8	-83.0
Extraordinario y Temp. Apoyo Ac. de Paz	2,335.8	676.5	-1,659.3	-71.0
De Solidaridad	0.0	1,828.6	1,828.6	
Al Valor Agregado Doméstico	5,830.9	6,074.6	243.7	4.2
Derivados del Petróleo	1,938.4	2,184.2	245.8	12.7
Timbres Fiscales	376.5	594.8	218.3	58.0
Circulación de Vehículos	401.6	467.5	65.9	16.4
Bebidas	436.9	435.1	-1.8	-0.4
Tabaco	342.4	339.9	-2.5	-0.7
Distribución de Cemento	104.8	98.7	-6.1	-5.8
Otros	4.7	3.6	-1.1	-23.4
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	1,228.2	585.0	-643.3	-52.4
Salida del País	227.9	225.6	-2.3	-1.0
Total Ingresos Tributarios	33,358.1	31,803.9	-1,554.2	-4.7

Carga Tributaria

11.3

10.4

*Cifras preliminares.

Al cierre de 2009 la carga tributaria se ubicó en 10.4% del PIB, comparado con el 11.3% del PIB alcanzado en 2008. Los principales determinantes de esta caída fueron cuatro:

Primero, la menor actividad económica. El menor dinamismo de la actividad económica nacional incidió en una menor recaudación de:

- a) Régimen optativo Impuesto Sobre la Renta (31%). Desde marzo 2009 la liquidación mostró los efectos de la menor actividad económica, situación que se replicó en los pagos trimestrales a cuenta de este impuesto cuyos vencimientos fueron en julio y octubre.
- b) Impuesto al Valor Agregado Total (IVA). La menor actividad económica se reflejó en una menor base tributaria del IVA en 2009 respecto a la de 2008, cuando la economía mostró una tasa de crecimiento de 3.2% en términos reales.
- c) Impuestos Específicos. De acuerdo con información del Banco de Guatemala, la actividad del sector construcción mostró una contracción de 13.4% en 2009, lo que se reflejó en una menor recaudación por concepto del Impuesto a la Distribución del Cemento. Los impuestos de bebidas y tabaco también mostraron una reducción respecto a 2008, congruente con la menor actividad económica.

Segundo, la evolución del precio del petróleo. En 2009 el precio internacional del petróleo mostró una reducción significativa respecto a los picos históricos alcanzados en los mercados internacionales en agosto 2008, lo que se reflejó en menores precios de los combustibles a nivel nacional. Esta evolución incidió en la recaudación de los siguientes impuestos:

- a) Impuesto a los combustibles. El efecto de una reducción significativa de los precios de los combustibles en el mercado doméstico motivó el aumento del consumo de combustibles, lo cual se reflejó en una mayor recaudación del impuesto aplicado a estos productos.
- b) Regalías e hidrocarburos compartibles. La baja en el precio internacional del petróleo y el mecanismo de determinación del impuesto por parte de las empresas incidió para que durante el primer semestre de 2009 no se percibieran ingresos por este concepto. Se reconocieron créditos por el impuesto pagado en el último trimestre de 2008 cuyo cálculo fue sobre precios internacionales significativamente más altos.

Tercero, la depreciación cambiaria. En 2009 el tipo de cambio mostró en promedio una depreciación de alrededor del 7%, comportamiento que incidió de forma positiva en la recaudación del IVA a las importaciones, los Derechos Arancelarios a la Importación y Salidas del País. Si el tipo de cambio no hubiera mostrado una depreciación en 2009 la caída de la recaudación de los impuestos mencionados hubiera sido mayor a la observada. Es decir, la evolución del tipo de cambio contribuyó a reducir en alguna medida el efecto negativo de la crisis sobre la recaudación de estos impuestos.

Finalmente, la evolución del valor de las importaciones y exportaciones. Información preliminar del Banco de Guatemala muestra que durante el 2009 el valor CIF de las importaciones y el valor FOB de las exportaciones mostraron una caída de 21% y 4.9%, respectivamente, respecto al 2008. Como consecuencia del comportamiento de las importaciones hubo una caída drástica en la recaudación del IVA aplicado a las importaciones y de los derechos arancelarios aplicados a la importación.

El impacto que los factores anteriores tuvieron sobre la caída en la carga tributaria experimentada en 2009 se resume de la siguiente forma:

Cuadro 7

Estimación del Impacto de los Principales Factores que afectaron la caída en la Carga Tributaria en 2009

Factor	% del PIB
Carga Tributaria en 2008	11.3
Reducción en ISR por menor actividad económica	-0.09
Reducción en IVA por contracción en consumo	-0.47
Reducción en impuestos específicos por contracción en consumo	-0.02
Aumento del consumo por disminución en precio de combustibles	0.06
Aumento de impuestos determinados en US Dólares por depreciación del tipo de cambio	0.27
Reducción de impuestos determinados por variación en el precio en US Dólares de las importaciones	-0.38
Compensación del valor de regalías e hidrocarburos compartibles por disminución del precio del petróleo	-0.23
Disminución de las devoluciones de crédito fiscal del IVA	0.01
Carga Tributaria de 2009	10.4

B. La caída en los ingresos tributarios pudo haberse compensado parcialmente con recursos provenientes de las reformas contenidas en el Programa de Modernización Fiscal

En 2008, el Organismo Ejecutivo solicitó al Congreso de la República la aprobación del Impuesto de Solidaridad y de la Ley de Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario Indirecto y Aduanero que incluía el Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, el fortalecimiento del Código Tributario y la modernización del marco legal del Sistema Aduanero Nacional. Sin embargo, en dicho año el Congreso aprobó únicamente el primero.

En 2009, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República dictaminó favorablemente sobre la iniciativa de Ley de Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario Indirecto y Aduanero y el pleno del Congreso la aprobó en tres lecturas, quedando pendiente la aprobación por artículos. Esta iniciativa incluye el Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres, el fortalecimiento del Código Tributario y la modernización del marco legal del Sistema Aduanero Nacional.

En el marco de las discusiones para la aprobación de la referida iniciativa se propusieron enmiendas que desvirtuaban seriamente el propósito de la versión original, pudiendo incluso resultar en una reducción de la recaudación tributaria. Por ello, en agosto el Organismo Ejecutivo tomó la decisión de retirar la propuesta. Ello reforzó la necesidad de continuar buscando espacios para fortalecer los ingresos tributarios con una visión integral de la política fiscal. Se estima que la entrada en vigencia de esta Iniciativa de Ley pudo haber generado recursos al fisco por alrededor de Q900 millones en 2009 (en el Anexo 6 se incluye un resumen de lo contenido en el proyecto de ley).

C. La movilización de recursos financieros ayudó a compensar la caída de los ingresos tributarios y apuntaló la ejecución del gasto, particularmente durante el segundo semestre del año

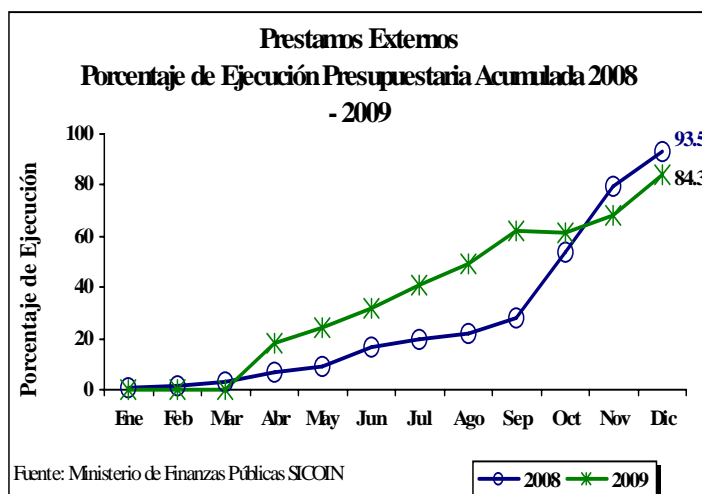
1. El grado de ejecución de los préstamos externos fue menor durante los primeros tres meses del año pero aumentó posteriormente

Al 31 de diciembre de 2009 el presupuesto vigente para el financiamiento externo fue de Q5,789.3 millones, recibándose desembolsos por Q6,272.8 millones⁶ provenientes principalmente de organismos financieros multilaterales. La ejecución de gasto financiado con préstamos externos durante el año alcanzó Q4,953.8 millones, equivalente al 79.0% del total presupuestado para esta fuente de financiamiento. Este porcentaje de ejecución del gasto financiado con préstamos externos fue levemente menor al observado en 2008. Sin embargo, en términos nominales, la ejecución se incrementó Q2,078.8 millones respecto al año anterior.

En el último trimestre la ejecución mostró mayor dinamismo como consecuencia de una mejora en los ritmos de ejecución de las entidades de Gobierno y de la ejecución acelerada de US\$150 millones correspondiente al primer desembolso del Segundo Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional del Banco Mundial (Decreto No. 39-2009), aprobado en el mes

de noviembre por el Congreso de la República por un monto total de US\$350 millones. El ingreso de estos recursos permitió atender algunas de las necesidades de financiamiento resultantes de la caída en los ingresos tributarios experimentada en 2009 (en el Anexo 7a se listan todos los préstamos que financiaron el presupuesto en 2009 y en el Anexo 7b los que no habían iniciado ejecución a diciembre 2009). Adicionalmente, permitieron fortalecer aún más el nivel de reservas monetarias internacionales, el cual se situó en niveles altos históricos (US\$5,212.6 millones).

Durante 2009 se presentaron algunos factores que limitaron el ritmo de ejecución de los préstamos externos. Entre éstos están la demora en la aprobación de préstamos nuevos en el Congreso de la República (se aprobaron seis préstamos en la segunda quincena de febrero y algunos aún se encontraban pendientes de ser aprobados al 3 de diciembre de 2009, (ver Anexo 7c); la existencia de restricciones presupuestarias (“candados”) en el primer trimestre del ejercicio fiscal, los cuales fueron eliminados por el Congreso; retrasos y aplazamiento en los procesos de licitación, observados con



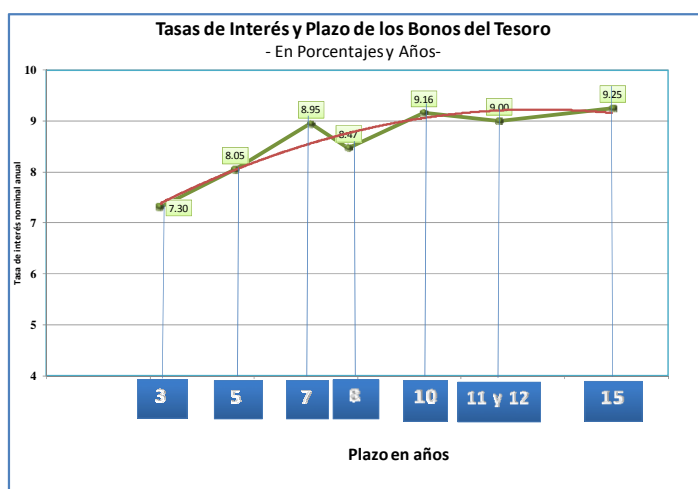
⁶ Cifras preliminares al 31 de diciembre de 2009.

mayor frecuencia en los proyectos de infraestructura; y retrasos operativos por la dificultad en la contratación de personal técnico y por rotación del mismo.

2. Se colocó el total de Bonos del Tesoro previstos para 2009, incluyendo la ampliación autorizada por el Congreso en agosto.

El Congreso de la República aprobó inicialmente (Decreto 72-2008) la emisión de bonos hasta por un monto de Q1,388.4 millones, de los cuales no incluye Q783.5 millones que fueron para el pago de bonos con vencimiento en 2009. Posteriormente, dado el impacto de la crisis sobre los ingresos tributarios, el Congreso aprobó en agosto (Decreto 24-2009), de manera tardía, una ampliación de la emisión de bonos por Q3,000 millones, con lo cual el monto total de bonos alcanzó Q5,171.9 millones. Como se verá más adelante, tres cuartas partes de la emisión adicional de Bonos del Tesoro se destinó a infraestructura, permitiendo apuntalar la inversión pública en los últimos meses del año.

La colocación de la totalidad de emisión de Bonos del Tesoro autorizada por el Congreso finalizó el 14 de octubre. Más del 50% de las colocaciones se hicieron a plazos superiores a 8 años y por primera vez en la historia del país se logró una colocación a un plazo de 15 años. Esto permitió mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública y puso en evidencia la confianza de los inversionistas en el mantenimiento de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.



Cuadro 8
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala
Condiciones Financieras Promedio de las Colocaciones
 Al 31 de Diciembre 2009

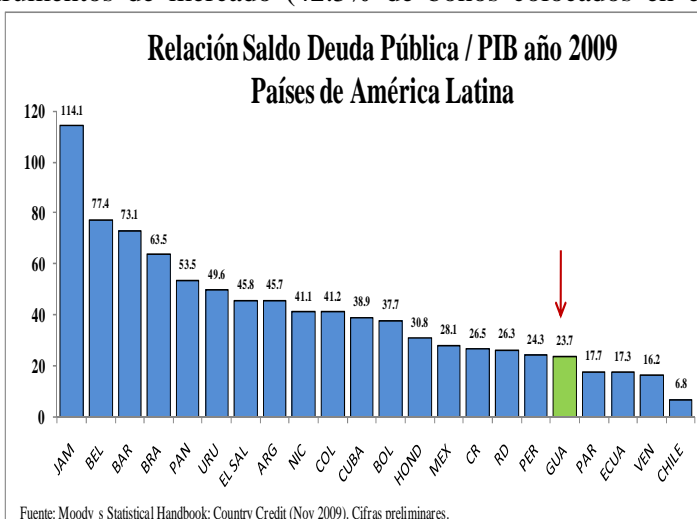
Plazo (años)	Tasa de Interés Ponderada	Valor Nominal (Millones de Q.)	% respecto al total
3	7.30%	843.5	16.3%
5	8.05%	654.8	12.7%
7	8.95%	433.8	8.4%
8	8.47%	284.1	5.5%
10	9.16%	1,053.0	20.3%
11	9.00%	1,243.0	24.0%
12	9.00%	505.0	9.8%
15	9.25%	154.7	3.0%
Total	8.61%	5,171.9	100.0%

3. La deuda pública aumentó en 2009 pero no de forma insostenible

En un contexto de crisis económica internacional como el experimentado a lo largo del año 2009, los recursos provenientes de préstamos externos fueron una fuente de financiamiento importante para el Estado. En el caso de economías pequeñas y abiertas como Guatemala el uso eficiente de estos recursos permite la implementación de una política fiscal anticíclica en una coyuntura de reducción de ingresos tributarios. Además, los recursos externos tienen la ventaja que contribuyen a aumentar las reservas internacionales de Guatemala, no compiten con los recursos internos (crédito) para el sector privado, proporcionan liquidez a la economía nacional y, en su magnitud actual, no aumentan significativamente la deuda pública del país, por lo que no afectan la sostenibilidad fiscal en el largo plazo.

Al cierre de diciembre de 2009, el saldo nominal de la deuda pública fue de Q71,946.5 millones (equivalente US\$8,611.8 millones). Este saldo aumentó en términos relativos en 21.2% respecto a 2008. De estos pasivos, el 57.5% representa deuda externa (a una tasa promedio de 4.9% y un vencimiento medio de 23 años) y el 42.5% es deuda interna (en promedio, a una tasa de interés y a un plazo de 8.5% y 12 años, respectivamente).

La composición de la deuda pública por acreedor se integró con deuda que provenía en un 42.2% de organismos financieros multilaterales, 4.2% de países cooperantes y 53.6% de instrumentos de mercado (42.5% de bonos colocados en el mercado interno y 11.1% de Eurobonos). El saldo de la deuda respecto al PIB se situó en 23.7% del PIB, por debajo del parámetro de referencia de 40% del PIB utilizado por organismos internacionales. Lo anterior indica que el aumento de la deuda ha sido moderado, y en comparación a los países que conforman América Latina y el Caribe (LAC), la razón deuda/ PIB ha sido uno de los más bajos.



D. El déficit fiscal aumentó de forma temporal y extraordinaria manteniéndose en niveles sostenibles

Al igual que en muchos países alrededor del mundo, en un contexto de caída drástica de ingresos tributarios y bajos niveles de ingresos no tributarios, la implementación de una política fiscal anticíclica que permitiera compensar el choque de la crisis mundial sobre la economía del país implicó un aumento extraordinario, temporal pero sostenible, del déficit fiscal. Luego de mantener un déficit fiscal para la Administración Central de 1.6% del PIB en promedio durante el período 2004-2008, en 2009 éste se ubicó en 3.2% del PIB. Al realizar la consolidación de la situación

financiera del Gobierno Central y de las empresas públicas no financieras nacionales, es decir, incluyendo a las entidades descentralizadas, autónomas y las instituciones de seguridad social, el déficit fiscal se reduce a 2.8% del PIB en 2009. Ello como resultado de que algunas de estas entidades presentan superávit (en los Anexos 8 y 9 se muestra la Situación Financiera de la Administración Central y la Consolidada del Gobierno Central y Empresas Públicas No Financieras Nacionales).

El aumento del déficit fue respaldado por el Fondo Monetario Internacional y en el Acuerdo Stand-By suscrito en el 2009 con este organismo internacional se incluyó como meta un déficit fiscal equivalente al 3.4% del PIB para 2009 y 3.1% del PIB para 2010. En el mismo acuerdo se reconoce que la historia de una gestión fiscal prudente en el país y, en general, una gestión macroeconómica sana, permite que en tiempos de crisis como el experimentado en 2009 se aumente de manera temporal y extraordinaria el nivel de déficit fiscal sin arriesgar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

E. Para enfrentar la crisis fue necesario flexibilizar el presupuesto aprobado para 2009⁷

Al aprobar el presupuesto para el 2009 se incluyó una serie de disposiciones que restringían la ejecución presupuestaria (“candados”)⁸. Se incluyó una serie de asignaciones especiales que no estaban consideradas en el proyecto de presupuesto, se prohibió la disminución y transferencia a otras finalidades de las asignaciones especiales así como de los presupuestos asignados a algunas entidades y todo lo relacionado con el Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera. El Congreso eliminó la mayoría de estas restricciones mediante el Decreto No. 7-2009, que otorgó una mayor flexibilidad a la gestión del presupuesto para enfrentar la crisis.

En abril de 2009 se realizó el primer reordenamiento presupuestario aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros mediante el Acuerdo Gubernativo No. 104-2009. Autorizó más recursos para implementar el PNERE y ajustar el gasto tomando en cuenta la disponibilidad de ingresos. En mayo y agosto de 2009 se emitieron las Normas de Austeridad y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2009 (Acuerdos Gubernativos Nos.132-2009 y 225-2009) para garantizar una gestión financiera prudente con apego al principio de disciplina fiscal, congruente con el objetivo de asegurar la estabilidad macroeconómica, al tiempo que se privilegiaba el desarrollo social y la seguridad. Se fijaron techos de gasto por entidad para los dos cuatrimestres comprendidos entre mayo y diciembre del 2009, y se prohibieron aumentos salariales o puestos nuevos (exceptuando compromisos asumidos como resultado de pactos colectivos previos). La prohibición no aplicó a los Ministerios de Educación, de Salud Pública y Asistencia Social y de Gobernación.

⁷ Para mayor detalle respecto a estas medidas ver el Cuarto Informe sobre la Política Fiscal en Guatemala disponible en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas.

⁸ Estas medidas no eran congruentes con lo que establece el artículo 238 de la Constitución Política de la República, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto y en el artículo 3 del Decreto No. 72-2008.

F. Las transferencias presupuestarias permitieron flexibilizar el presupuesto

Las transferencias presupuestarias pueden ser de dos tipos: son interinstitucionales cuando una entidad del Estado cede espacio presupuestario⁹ a otra entidad estatal y cobra vigencia a través de acuerdos gubernativos de presupuesto. Son intrainstitucionales cuando un programa específico de una entidad estatal cede espacio presupuestario a otro programa de la misma entidad, y cobra vigencia a través de acuerdos ministeriales.

Para hacer frente a la crisis internacional se hizo evidente la necesidad de contar con un presupuesto flexible, que permitiera ajustarse para atender problemas inmediatos y emergencias. Al 31 de diciembre se aprobaron 36 Acuerdos Gubernativos de Presupuesto por un monto total de Q7,509.6 millones (45 en igual período de 2008), incluyendo el Acuerdo Gubernativo 21-2009 del 22 de septiembre 2009 para incorporar la emisión adicional de Bonos del Tesoro por Q3,000 millones.

Al aplicar los débitos y créditos presupuestarios respectivos puede identificarse a las instituciones que fueron receptoras netas de espacio presupuestario, así como aquéllas que cedieron espacio presupuestario, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 9
Reasignaciones Presupuestarias entre Entidades como Resultado de las Modificaciones Presupuestarias Aprobadas por Acuerdos Gubernativos de Presupuesto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009
-Millones de Quetzales-

Entidad	Débitos	Créditos	Efecto Neto
Recibieron Espacio Presupuestario en Términos Netos			
Ministerio de Educación	328.8	1,084.7	755.9
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1,834.6	2,224.8	390.2
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	856.6	1,233.6	377.0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	15.0	162.0	147.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	0.0	84.0	84.0
Presidencia de la República	0.0	21.5	21.5
Ministerio de Finanzas Públicas	13.4	28.0	14.6
Ministerio de la Defensa	142.2	150.0	7.8
Ministerio de Energía y Minas	0.0	3.1	3.1
Cedieron Espacio Presupuestario en Términos Netos			
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	21.5	0.9	-20.6
Ministerio de Economía	82.1	50.3	-31.8
Ministerio de Cultura y Deportes	110.0	28.2	-81.8
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	307.6	144.2	-163.4
Servicio de la Deuda Pública	735.0	500.0	-235.0
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	1582.9	1285.7	-297.2
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	854.4	458.6	-395.8
Ministerio de Gobernación	625.5	50.0	-575.5
Total	7,509.6	7,509.6	0.0

NOTA: Los débitos y créditos aplicados a una misma entidad es el resultado de diferentes acuerdos y diferentes momentos durante el ejercicio fiscal.

⁹ Espacio presupuestario se refiere al monto asignado en el presupuesto a una entidad o programa que no ha sido ejecutado y que por lo tanto se puede ceder a otra entidad o programa dentro de un mismo ejercicio fiscal.

Los Ministerios de Educación, Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Trabajo y Previsión Social, así como las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo fueron las entidades que recibieron más espacio presupuestario en términos netos. En el caso del Ministerio de Educación Q471.9 millones de espacio presupuestario recibido corresponden al Programa “Mi Familia Progresá” de los cuales Q150.0 millones son producto del reordenamiento presupuestario realizado por medio del Acuerdo Gubernativo No. 104-2009.

En el caso del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Q1,677.0 millones de espacio presupuestario recibido (equivalente al 75% del total recibido) corresponde a la emisión adicional de Bonos del Tesoro (AG 21-2009), de los cuales Q200.0 millones se asignaron al Fondo Social de Solidaridad. El Ministerio de Trabajo también fue un receptor neto de espacio presupuestario, Q147.0 millones destinados primordialmente al Programa del Adulto Mayor.

Entre las entidades que cedieron espacio presupuestario en términos netos destacan los Ministerios de Gobernación, Salud Pública y Asistencia Social y Cultura y Deportes y las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. La mayor parte de los espacios presupuestarios otorgados se realizó a través de reasignaciones globales, es decir, donde se ven involucradas varias entidades en un solo Acuerdo Gubernativo, por lo que en la mayoría de casos no se puede realizar una vinculación específica entre débitos y créditos.

En el Cuadro 10 puede observarse el efecto neto de las transferencias presupuestarias en la entidad Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo. Dentro de los receptores netos, se destaca el Fondo Nacional de Desarrollo (Q373.1 millones) que se destina principalmente a la ejecución del Programa PRORURAL, el Fondo Nacional para la Paz (Q252.7 millones) que desarrolla proyectos de infraestructura social y la Secretaría de Asuntos Agrarios (Q74.6 millones) como consecuencia de la emisión adicional de Bonos del Tesoro por Q3,000 millones. Las entidades que cedieron más espacio presupuestario en términos netos fueron a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (Q231.8 millones) y la Secretaría de la Paz (Q80.2 millones). El espacio presupuestario cedido por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) se destinó principalmente al Programa Mi Familia Progresá (en el Ministerio de Educación) y al Fondo Social de Solidaridad (en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda), debido a que la Corte de Constitucionalidad resolvió prohibir a la SCEP ejecutar proyectos de inversión.

Cuadro 10

Reasignaciones Presupuestarias en las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo por modificaciones aprobadas mediante Acuerdo Gubernativo de Presupuesto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009

-Millones de Quetzales-

Entidad	Débitos	Créditos	Efecto Neto
Recibieron Espacio Presupuestario en Términos Netos			
Fondo Nacional de Desarrollo	107.5	480.6	373.1
Fondo Nacional para la Paz	310.0	562.7	252.7
Secretaría de Asuntos Agrarios	0.4	75.0	74.6
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República	5.8	20.0	14.2
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	5.0	13.1	8.1
Oficina Nacional de Servicio Civil	0.0	7.2	7.2
Secretaría Presidencial de la Mujer	0.2	5.0	4.8
Defensoría de la Mujer Indígena	0.6	5.0	4.4
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo	0.6	5.0	4.4
Cedieron Espacio Presupuestario en Términos Netos			
Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán	0.1	0.0	-0.1
Secretaría Privada de la Presidencia	0.3	0.0	-0.3
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	0.6	0.0	-0.6
Secretaría de Bienestar Social	12.9	10.0	-2.9
Comisión Presidencial Coordinadora del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos	6.5	0.0	-6.5
Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Amatitlán	12.2	0.0	-12.2
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	15.9	0.0	-15.9
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	16.0	0.0	-16.0
Secretaría de la Paz	130.2	50.0	-80.2
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	231.8	0.0	-231.8
Total	856.6	1,233.6	377.0

En cuanto a los reordenamientos presupuestarios internos de las instituciones, es decir, las transferencias intrainstitucionales al 31 de diciembre de 2009, se aprobaron 436 Acuerdos Ministeriales de Presupuesto (459 en igual período de 2008). El Cuadro 11 muestra el resultado de dichas transferencias.

Cuadro 11
Transferencias Presupuestarias Intrainstitucionales
Por Institución
Enero - Diciembre de 2009
 -Millones de Quetzales-

Entidad	Monto Acumulado
Ministerio de Educación	4,531.8
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1,295.7
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,171.4
Servicio de la Deuda Pública	969.1
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	625.4
Ministerio de Gobernación	623.3
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	389.2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	379.9
Ministerio de Cultura y Deportes	154.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	50.4
Ministerio de Economía	47.8
Ministerio de Finanzas Públicas	43.3
Ministerio de la Defensa	42.9
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	33.0
Presidencia de la República	22.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	16.9
Ministerio de Energía y Minas	8.9
Procuraduría General de la Nación	6.4
TOTAL	10,413.0

El alto nivel de transferencias presupuestarias intrainstitucionales en 2009 se explica principalmente por el mayor número de transferencias realizadas por los ministerios de Educación y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y por las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo. El Ministerio de Educación realizó una cantidad importante de transferencias para registrar ajustes en la nómina, la creación de plazas magisteriales, la extensión de la cobertura educativa, la adquisición de bolsas de estudio y la atención del Programa Mi Familia Progresas, entre otros.

La autorización de la emisión adicional de bonos por Q3,000 millones implicó que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, entre otras entidades, realizaran readecuaciones presupuestarias a lo interno de su presupuesto. Así pudieron ejecutar el gasto que originalmente se contempló que sería financiado con otras fuentes de financiamiento incluyendo los ingresos tributarios.

G. A pesar del impacto de la crisis sobre los ingresos fiscales la ejecución del gasto público se ubicó en 91.7%

El impacto de la crisis sobre las finanzas públicas se materializó en una brecha en la recaudación de cerca de Q6,700 millones respecto de lo presupuestado para el 2009. Parte de esta brecha se cubrió con los recursos de la emisión adicional de bonos y el adelanto de desembolsos de algunos préstamos contratados con organismos multilaterales. Ante la escasez de recursos también se realizaron esfuerzos para contener el gasto público y mantener un déficit fiscal moderado. Estos factores contribuyeron a que la ejecución del gasto público total se ubicara en 91.7% (97.1% en 2008) en 2009. A pesar de la crisis, todas las entidades mostraron una ejecución por encima del 80%.

Además de los esfuerzos por contener el gasto en tiempos de escasez de recursos incidieron otros factores que obstaculizaron la ejecución adecuada del gasto, así como otros factores específicos. Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que muestra la mayor reducción nominal de gasto respecto a 2008 (Q606.2 millones), se asocia en gran parte a que su presupuesto ya no incluye el programa de fertilizantes, que fue trasladado a Prorural y porque el Fondo de Tierras tenía asignación en 2009¹⁰. En el caso del Ministerio de Economía, la segunda reducción nominal más grande, Q170.4 millones, está asociada a una menor ejecución en el Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, así como al aporte que hizo al Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 12
Gasto Público Total^{1/} de la Administración Central por Entidad
al 31 de diciembre 2008 - 2009^{2/}
 -Millones de Quetzales y Porcentajes-

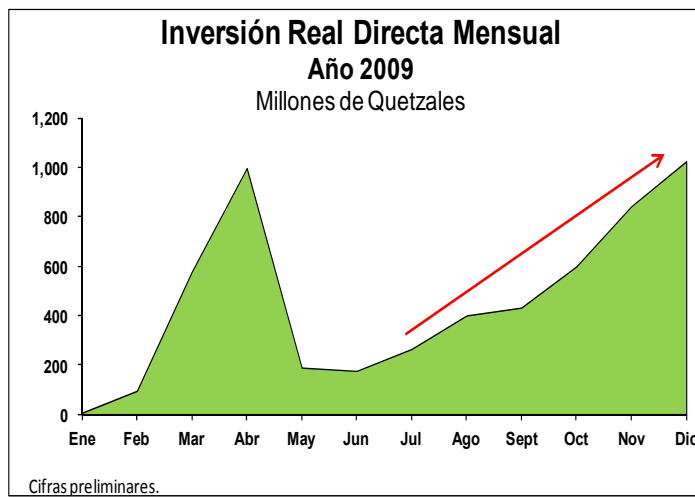
Entidad	2008		2009	
	Ejecución	%	Ejecución	%
Total	42,661.5	97.1	45,864.3	91.7
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	14,840.6	97.0	15,128.6	90.7
Ministerio de Educación	5,792.6	98.2	8,043.7	96.4
Servicios de la Deuda Pública	6,332.0	98.6	6,529.6	99.3
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,248.3	95.5	4,377.9	82.7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2,684.5	97.1	3,235.6	96.8
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,345.8	91.9	2,526.8	81.0
Ministerio de Gobernación	2,323.6	98.1	2,476.2	91.7
Ministerio de la Defensa Nacional	1,258.7	99.8	1,203.1	91.9
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,149.8	97.0	543.6	81.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	261.1	98.1	494.8	98.0
Ministerio de Cultura y Deportes	269.9	94.7	290.9	80.4
Ministerio de Relaciones Exteriores	279.3	98.8	282.4	93.0
Ministerio de Finanzas Públicas	227.7	97.1	209.1	91.8
Presidencia de la República	168.2	96.3	188.3	88.6
Ministerio de Economía	339.7	96.7	169.3	82.7
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	50.5	97.5	73.4	94.7
Procuraduría General de la Nación	42.5	98.7	46.6	88.4
Ministerio de Energía y Minas	46.7	97.4	44.3	89.2

1/ Incluye amortizaciones de la deuda pública externa. 2/ Cifras preliminares.

¹⁰ El Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras estipula que el Estado le asignará recursos financieros hasta el año 2008.

H. La movilización de recursos adicionales permitió apuntalar la inversión pública en el segundo semestre del año

Los recursos derivados de la colocación adicional de bonos por Q3,000 millones aprobada por el Congreso de la República en agosto y que se colocaron durante septiembre y octubre permitieron estimular la inversión pública y el empleo en el último cuatrimestre del año compensando en alguna medida la caída en la inversión privada. El contar



con estos recursos adicionales permitió que al cierre de 2009 la inversión pública se ubicara levemente por encima (Q36.4 millones) de la registrada en 2008.

I. Aumentó el control del gasto público ejecutado a través de fideicomisos, Organismos No Gubernamentales (ONG) y Organismos Internacionales

1. Menos del 10.0% del gasto público se realizó a través de fideicomisos

En 2009 el 8.9% (Q4,099.5 millones) del gasto público total (incluyendo amortizaciones de deuda externa) se ejecutó a través de un total de 12 los fideicomisos. El 80% del total se realizó por tres fideicomisos, el Fondo de Conservación Vial - COVIAL- con Q1,645.5 millones (40.1% del total), Fondo Nacional para la Paz Q847.0 millones (20.7% del total) y el Fondo Social Mi Familia Progres a Q786.4 millones (19.2% del total).

En términos interanuales, el gasto ejecutado a través de fideicomisos aumentó 9.9% (Q369 millones). Ello se debió principalmente a que a partir de abril de 2009 inició el fideicomiso Fondo Social Mi Familia Progres a a cargo del Ministerio de Educación, que ejecutó al final del año Q786.4 millones. En mayo de 2009 dio inicio el Fondo Social de Solidaridad bajo la responsabilidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que ejecutó a diciembre 2009 Q140.1 millones.

Cuadro 13
Ejecución de Gasto Público a Través de Fideicomisos
Al 31 de Diciembre 2008 - 2009^{1/}
- Millones de Quetzales -

Fideicomiso	2008			2009		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
Total	3,955.9	3,730.6	94.3	4,999.4	4,099.5	82.0
Fondo de Conservación Vial	2,045.7	1,923.7	94.0	1,999.2	1,645.5	82.3
Fondo Nacional para la Paz	758.8	723.3	95.3	1,155.3	847.0	73.3
Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo	588.6	560.7	95.3	-	-	-
Fondo Guatemalteco de la Vivienda	133.2	119.8	90.0	237.1	160.4	67.6
Fondo Nacional de Desarrollo	139.3	115.0	82.6	425.5	402.3	94.5
Programa Nacional de la Microempresa y Pequeña Empresa	107.5	107.5	100.0	-	-	-
Bosques y Agua para la Concordia	100.0	100.0	100.0	50.0	50.0	100.0
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	36.6	35.6	97.3	27.7	9.0	32.5
Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología	25.0	23.8	95.3	12.9	12.8	98.8
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	9.2	9.1	99.1	23.8	20.8	87.2
Modernización y Fomento Agrícola Bajo Riego	8.1	8.0	99.3	13.4	10.3	76.9
Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza	3.8	3.8	100.0	15.5	15.1	97.4
Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo	0.2	0.2	95.9	-	-	-
Fondo Social "Mi Familia Progresá"	-	-	-	824.7	786.4	95.4
Fondo Social de Solidaridad	-	-	-	214.4	140.1	65.3

1/ Cifras preliminares

Al 31 de diciembre de 2009 se contó con 62 fideicomisos vigentes que ejecutaban recursos públicos para entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas y que a la vez reportaban al Ministerio de Finanzas Públicas, de los cuales, como ya se indicó, fueron únicamente 12 los fideicomisos que contaron con asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2009. Los fideicomisos que no contaron con asignación en 2009 operaron con las disponibilidades de fondos provenientes de ejercicios fiscales anteriores del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado o del propio Presupuesto de las Entidades Descentralizadas o Autónomas.

A partir de 2009 el público cuenta con información de la integración de los 62 fideicomisos constituidos con recursos del Estado en el sitio Web del Ministerio de Finanzas Públicas, en un portal específico de Fideicomisos. Este portal contiene información sobre la definición, operación y ejecución, el marco legal y el proceso para

constituir, extinguir y liquidar un fideicomiso, el listado de los fideicomisos con información contractual y financiera de cada uno.

2. Mayor control del gasto público ejecutado a través de ONG

A partir la Ley del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2008 se establecieron dos modalidades para los fondos ejecutados a través de ONG, a) aportes o transferencias directas y b) convenios con anticipos condicionados. En el primer caso la realización de los aportes requiere de la suscripción de un convenio y el seguimiento de un calendario de desembolsos mientras que en el segundo caso la condicionalidad para los desembolsos de los anticipos es que se haya realizado un porcentaje preestablecido de rendiciones. Es decir, a partir del segundo anticipo deberá registrar contablemente por lo menos el 75% del monto anticipado y en los anticipos subsiguientes deberá registrarse en la Contabilidad del Estado el 100% del penúltimo anticipo y el 75% del último.

El total de fondos ejecutados por ONG en el 2009 ascendió a Q1,213.8 millones de los cuales Q746.8 millones se ejecutaron a través de la modalidad de aportes o transferencias directas y Q467.0 millones a través de convenios con anticipos condicionados. En el mes de octubre del 2009 se estableció en el sitio web del Ministerio de Finanzas Públicas un portal específico de ONG. Este portal contiene información sobre la definición, operación y ejecución de gasto público a través de estos organismos.

Cuadro 14

Gasto Público Total Ejecutado por ONG a diciembre del 2009
Según las 2 Modalidades de Ejecución: a) Aportes^{1/} y b) Convenios con Anticipos
Condicionados^{2/} por Entidad de la Administración Central
 -Millones de Quetzales-

Entidad	Total	Aportes	Convenios
Total	1,213.79	746.77	466.03
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	444.70	190.28	253.71
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	372.52	372.52	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	76.31	65.04	11.27
Ministerio de Cultura y Deportes	66.27	1.18	65.09
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	59.28	1.00	58.28
Ministerio de Educación	51.42	51.42	
Ministerio de Gobernación	42.55	8.65	33.62
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	36.49	0.56	35.93
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	29.01	29.01	
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	22.94	22.94	
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	9.13	1.04	8.09
Ministerio de Economía	2.26	2.23	0.04
Ministerio de Finanzas Públicas	0.58	0.58	
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	0.32	0.32	
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	0.01	0.01	

Nota: no incluye Juntas Escolares, ni Institutos por Cooperativa

1/ Aportes transferidos a ONG, siguiendo la modalidad establecida en el artículo 14 del Decreto del Congreso de la República No. 72-2008 (Presupuesto 2009).

2/ Rendiciones realizadas de fondos transferidos mediante Convenios con ONG, siguiendo la modalidad de convenios y anticipos condicionados establecida en los artículos 13 y 18 del Decreto del Congreso de la República No. 72-2008 (Presupuesto 2009). Corresponde a la ejecución real, es decir montos efectivamente devengados, registrados contablemente, sujetos a la supervisión de la Contraloría General de Cuentas y respaldados con la documentación respectiva e informes de avances físico y financiero.

3. El gasto público ejecutado a través de Organismos Internacionales se redujo significativamente

El gasto delegado a organismos internacionales que ha continuado ejecutándose mediante el sistema de convenios con anticipos condicionados, mostró en 2009 una reducción de 79.0% (Q394.3 millones) respecto a 2008. El 96.2% del total ejecutado se concentró en el Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola (CIPREDA), al que se le transfirieron recursos en calidad de anticipos por Q82.5 millones, de los cuales ejecutó Q80.9 millones, y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), que recibió anticipos por Q20.0 millones ejecutando Q19.7 millones.

Cuadro 15

Ejecución de Gasto Público Mediante Convenios con Organismos Internacionales^{1/} -Millones de Quetzales -

Concepto	OPS	PNUD	CIPREDA	IICA	OIM	CATIE	FLACSO	Total
Diciembre 2008	63.8	4.4	144.9	232.9	43.2	1.6	8.2	499.0
Diciembre 2009	0.0	0.0	80.9	0.9	2.8	0.3	19.7	104.7

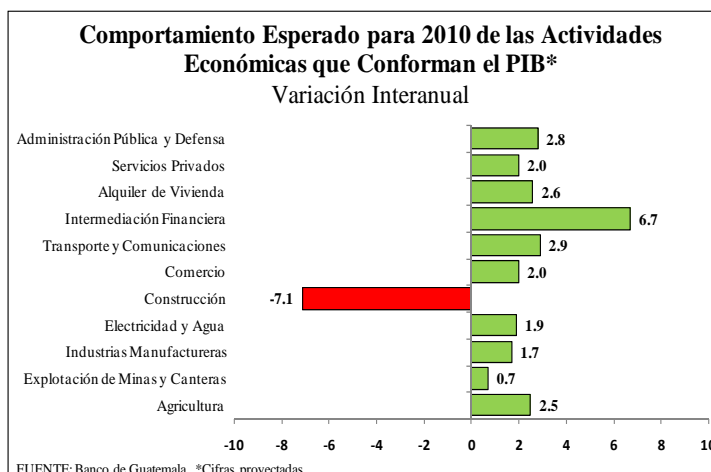
1/ OPS = Organización Panamericana de la Salud; PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; CIPREDA = Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola; IICA = Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura; OIM = Organización Internacional para las Migraciones; CATIE = Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza; FLACSO = Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

IV. Perspectivas para 2010

A. Se estima un crecimiento económico moderado para 2010

El FMI estima una mejora en la evolución de la economía mundial en 2010 reflejada en una tasa de crecimiento de 3.9% (-0.8% en 2009), congruente con una recuperación en el volumen del comercio mundial de bienes y servicios para el cual se estima un crecimiento de 5.8% (-12.3% en 2009); así como del fortalecimiento de la confianza de los inversionistas y consumidores de los países industrializados. A nivel interno, el Banco de Guatemala y el Fondo Monetario Internacional estiman una recuperación gradual del crecimiento del PIB, aunque en niveles inferiores a los observados previo a la crisis.

El Banco de Guatemala estima un crecimiento económico de entre 1.2% y 2.1% para 2010. Este comportamiento es congruente con una evolución positiva en diez



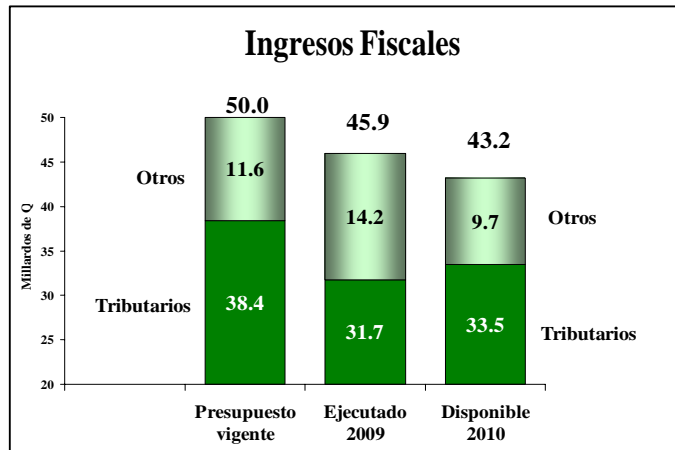
de las once actividades económicas que permiten compilar el producto interno bruto por el lado del origen de la producción. La Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower para Guatemala que cubre el primer trimestre de 2010 también presenta mejores perspectivas para el presente año. Esta encuesta, que es realizada a empresarios de todo el país evidencia que los planes de contratación para el primer trimestre de 2010 son más optimistas que los observados en las últimas cuatro encuestas trimestrales¹¹.

Las estimaciones del FMI, realizadas en diciembre 2009, plantean un crecimiento de 1.3% para la economía nacional. Esta estimación probablemente será revisada al alza en los siguientes meses, considerando que en la última semana de enero este organismo internacional actualizó al alza las estimaciones de crecimiento económico para todas las regiones del mundo, así como las proyecciones de crecimiento del volumen del comercio mundial de bienes servicios para 2010.

B. El rol de la política fiscal en 2010, ¿Existe capacidad financiera para continuar apuntalando el crecimiento mientras se consolida la recuperación de la demanda privada interna?

1. Implicaciones de la no aprobación de la propuesta de presupuesto para 2010

La no aprobación de la propuesta de presupuesto 2010 plantea retos importantes para la gestión de las finanzas públicas. De conformidad con lo aprobado por el Congreso de la República, el presupuesto vigente para el año 2010 es por un total de Q50.0 millardos, mientras que los recursos disponibles estimados para este año ascienden únicamente a Q43.2 millardos. De estas disponibilidades, el 77.5% corresponde a ingresos tributarios esperados sin considerar una reforma fiscal, el 5.6% corresponde a desembolsos de préstamos externos ya aprobados por el Congreso y el 6.8% restante a ingresos no tributarios incluyendo donaciones.



El monto estimado de ingresos disponibles para 2010 es incluso menor al ejecutado en 2009. Esto obedece básicamente a que, a pesar de estimar una recuperación moderada en los ingresos tributarios, no se cuenta con la aprobación de Bonos del Tesoro.

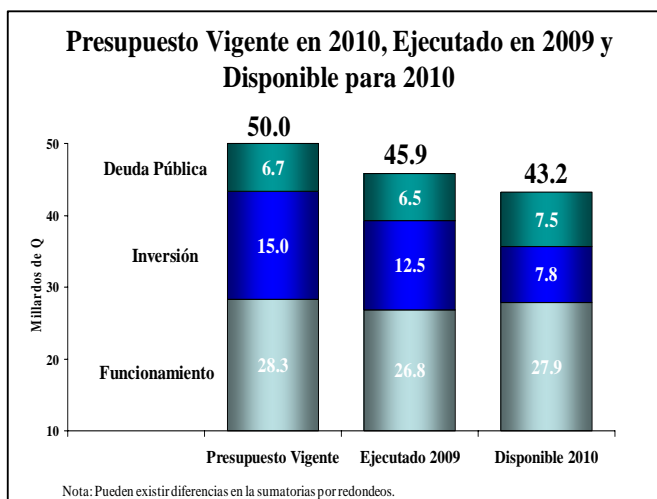
El ajustar el nivel de gasto al monto de la estimación de recursos disponibles (Q43.1 millardos), implica realizar ajustes importantes en sectores prioritarios. El ajuste

¹¹ Encuesta de Expectativas de Empleo Manpower Guatemala para el primer trimestre de 2010. www.manpower.com.mx

más severo sería por el lado de la inversión en donde la reducción respecto al presupuesto vigente sería de 48.0% y de 37.6% respecto a lo ejecutado en 2009. Esto obedece a que la propuesta de presupuesto para 2010, que no fue aprobada por el Congreso, se incluyó una emisión de Bonos del Tesoro por Q4.5 millardos cuyo destino principal sería la inversión pública. Una contracción de esta magnitud en la inversión pública podría representar una restricción para apuntalar el crecimiento económico en 2010.

En el gasto de funcionamiento también habría que hacer un ajuste severo, particularmente si se toma en cuenta que la mayor proporción de este gasto corresponde a nóminas salariales (el 74% de la nómina está concentrada en los ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social y Gobernación). El gasto real financiable para 2010 asciende a Q27.9 millardos. Este monto mantiene constante la nómina de 2009 por lo que no incluye el aumento de escalafón magisterial, el incremento salarial para el magisterio y los salubristas, ni tampoco nuevas contrataciones de maestros, salubristas y policías.

Adicionalmente, es importante considerar que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado contiene una serie rigideces que no permiten movilizar recursos para otros fines, ya que su destino está establecido en leyes específicas. Este es el caso de las transferencias o aportes al Congreso de la República, Ministerio Público, el Registro Nacional de Personas, el Tribunal Supremo Electoral, la Contraloría General de Cuentas y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, entre otras instituciones públicas.



La Constitución Política de la República y ciertas leyes que aprueban algunos impuestos también establecen destinos específicos para los recursos. Tal es el caso de los Impuesto al Valor Agregado y de Derivados del Petróleo, entre otros. De esa cuenta, el total de ingresos corrientes con un destino preestablecido asciende a más del 40%. Por el lado del gasto, además del pago de la nómina existen otros gastos que son ineludibles. Entre estos se incluye el pago del servicio de la deuda pública y el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del Estado, los que en conjunto con la nómina representan cerca del 49% de los ingresos corrientes.

Las rigideces presupuestarias implican que la distribución de los recursos disponibles para financiar el presupuesto de cada entidad depende de los mandatos legales que establecen la obligación de distribuir ciertos porcentajes de los ingresos tributarios (aporte constitucional, IVA Paz y otros ingresos tributarios con ingreso específico) a determinadas entidades y programas. La distribución de lo que no está sujeto a estos mandatos legales corresponde a decisiones del Organismo Ejecutivo en su

conjunto y no sólo al Ministerio de Finanzas Públicas y obedece a las prioridades estratégicas. De igual manera, el gasto que efectivamente se llegue a realizar en un ejercicio fiscal depende del comportamiento de la recaudación en el transcurso del año y de las aprobaciones que haga el Organismo Legislativo de recursos financieros adicionales.

Cuadro 16

Rigidez del Gasto Público Presupuesto Vigente 2010

- Millardos de Quetzales y Porcentajes -

Descripción	Millardos de Quetzales	Estructura (%)
Ingresos Corrientes	<u>39.9</u>	<u>100.0</u>
Rigidez del Gasto	38.3	96.0
Gasto Financiado con Ingresos con Destino Específico	16.3	40.7
Remuneraciones	9.8	24.6
Pago de Deuda Pública	6.7	16.8
Pensiones y Jubilaciones	3.0	7.5
Otros aportes a entidades del Sector Público por mandato legal*	2.5	6.4
Para Financiar Otros Gastos (inversión, bienes y servicios y Transf. Al sector privado y externo)	1.6	4.0

* Incluye entre otros: Congreso, MP, INACIF, IDPP, CVB, CBM, CGC, RENAP, INAB, INE, TSE, CONALFA, CONRED.

2. La aprobación de la propuesta de reforma fiscal proveerá recursos para cubrir requerimientos urgentes para el presupuesto de funcionamiento en 2010

En noviembre 2009 el Organismo Ejecutivo presentó al Congreso de la República el proyecto de Ley que contiene las Disposiciones de Apoyo Financiero a Gobiernos Municipales, Educación, Salud, Desarrollo Rural y Seguridad Ciudadana. Esta iniciativa está dirigida a alcanzar tres objetivos: 1) preservar la gobernabilidad democrática atendiendo parcialmente las demandas sociales insatisfechas, la seguridad, el apoyo a la economía campesina y a los gobiernos locales; 2) fortalecer las políticas sociales como los programas gubernamentales de protección social y el presupuesto de los ministerios de educación y salud; y 3) mantener la estabilidad macroeconómica mediante la reactivación de la economía.

La iniciativa de Ley considera modificar la legislación vigente para aumentar las tasas impositivas de los siguientes impuestos: a) Impuesto de Solidaridad, de 1% a 2%; b) Impuesto sobre la Renta, de 5% al 6%; y, c) Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo, de 3% a 6% para el timbre y de Q1.00 a Q10.00 para el valor del Papel Sellado Especial para Protocolo.

Adicionalmente, la iniciativa de ley contempla la creación del Impuesto a la Telefonía Móvil con un tipo impositivo de quince centavos de Quetzal (Q0.15) por cada minuto de tráfico de telefonía móvil generado en la red por los operadores de este servicio. En conjunto, la vigencia de todas las medidas indicadas pretende generar aproximadamente Q2,500 millones adicionales de recursos tributarios en 2010.

La iniciativa de Ley contempla un destino específico para los recursos derivados de su implementación. Estos destinos se concentran principalmente en las municipalidades, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Desarrollo Rural,

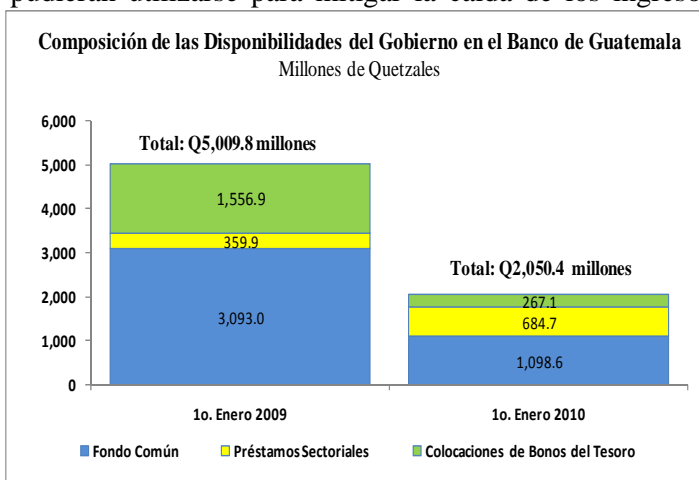
Seguridad y Justicia y Ministerio de Educación. En el Anexo 13 se detallan estos destinos.

3. Ejecución del gasto público para el primer cuatrimestre de 2010

En tanto se tiene la aprobación del Congreso de la República de ingresos adicionales para financiar el presupuesto 2010, la ejecución del gasto público durante el primer cuatrimestre del año se apegará a la estimación de ingresos disponibles. Es decir, se ejecutará un gasto público congruente con la estimación de ingresos fiscales de Q43.2 millardos y no de Q50.0 millardos como se contempla en el presupuesto vigente para este año.

La distribución analítica del presupuesto 2010 y la programación de cuotas de gasto institucional para el primer cuatrimestre del año se encuentra contenida en el Acuerdo Gubernativo 356-2009. Las cuotas establecidas para los primeros cuatro meses del año se fijaron en función de la optimización en la programación de gastos y la priorización de gastos ineludibles tales como el pago de nómina, los aportes constitucionales, los destinos y aportes establecidos en leyes específicas y el pago del servicio de la deuda pública.

El 1 de enero de 2009, el monto de recursos disponibles del Gobierno en el Banco de Guatemala ascendió a Q5,009.8 millones. El contar con esta reserva de recursos al inicio del año, permitió que pudieran utilizarse para mitigar la caída de los ingresos tributarios durante el ejercicio fiscal. En consecuencia, para 2010 la reserva de recursos disponibles es mucho menor. El 1 de enero de 2010, el saldo de disponibilidades del gobierno ascendió a Q2,050.4 millones, lo que limita significativamente el margen para financiar gasto en el primer cuatrimestre del año.



En el momento en que se cuente con recursos adicionales, principalmente derivado de la aprobación de la reforma tributaria y la emisión de Bonos del Tesoro para 2010, se podrá tener certeza de las necesidades de gasto que podrán ser atendidas y en congruencia se ampliarán las cuotas de gasto de las entidades respectivas. Adicionalmente, algunas entidades no cuentan con el presupuesto de funcionamiento necesario para ejecutar al menos lo mismo que en 2009. Este es el caso de los ministerios de Educación, Relaciones Exteriores y Trabajo y Previsión Social, entre otras entidades. El contar con los recursos adicionales permitirá atender estos requerimientos así como destinar recursos para programas y proyectos de inversión de varias entidades que contribuirán al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura, promoviendo el desarrollo en diferentes comunidades del país.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Monitoreo de las Actividades del PNERE

Políticas	Acciones	Avance
Política Fiscal Anticíclica	Mantener un déficit fiscal anual moderado que coadyuve a mantener la estabilidad macroeconómica	
	Financiar el déficit fiscal con crédito externo	
	Aprobación por parte del Congreso de la República la ley de modernización de la tributación indirecta	
	Reforma integral del ISR para entrar en vigencia 2010	
	Mejorar la recaudación tributaria por parte de la SAT (exeniva, call center, infocentros, facturas electronicas)	
	Optimizar el presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2009 (eliminar rigideces)	
	No habrán disminuciones en el gasto social prioritario	
Seguridad Ciudadana	Movilizar recursos para ampliar el presupuesto en seguridad ciudadana	
	Implementar el Acuerdo Nacional de Seguridad	
	Combatir la defraudación y el contrabando	
	Adoptar medidas para fortalecer la prevención y el combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	
Política de Empleo	Impulsar el establecimiento gradual del sistema pre-pago de transporte de la Ciudad de Guatemala, sustituyendo el sistema de subsidio actual por un sistema de subsidios focalizados para beneficiar a estudiantes, adultos mayores y discapacitados	
	Ampliación y mejora de la infraestructura vial con especial atención a la utilización intensiva de mano de obra	
	Creacion de empleos formales en el sector publico, principalmente en los servicios prioritarios de salud, educacion y seguridad	
	Regularización del trabajo al tiempo parcial mediante las reformas legales necesarias	
	Aumento en la asignación de recursos para la construcción de escuelas con métodos que favorezcan la contratación de mano de obra, y nuevos empleos para docentes	
	Construcción de centros de salud, hospitales y en general, infraestructura física con métodos que favorezcan la contratación de mano de obra. Particularmente con los recursos de inversión asignados a FONAPAZ y a los CODEDES	
	Diseño y ejecución de medidas que estimulen la actividad productiva en los municipios más pobres (En concordancia con los contenidos en los apartados de Desarrollo rural, vivienda y microcrédito)	
	Promoción de la inversión nacional y extranjera mediante un mayor impulso a la oficina de promoción de inversiones "Invest in Guatemala"	

Políticas	Acciones	Avance
	Ejecución de una estrategia de promoción del turismo hacia Guatemala, tanto de extranjeros como de connacionales, hacia los principales destinos turísticos del país, así como a nuevos destinos	
	Finalización en abril 2009 del proyecto Puerto de Champerico, Retalhuleu, el cual se constituirá en un importante estímulo para la actividad productiva y turística en la región	
	Inversiones de ampliación de Puerto Quetzal y Puerto Sto Tomas de Castilla	
	Reorientación de las compras públicas de alimentos para personas por parte de las distintas entidades públicas, principalmente las que adquieran grandes volúmenes, para dar prioridad a los pequeños y medianos productores, así como a cooperativas del interior del país	
	Realización de una encuesta trimestral de situación del empleo a nivel nacional, que permita dar seguimiento periódico a las condiciones del mercado laboral, e identificar sectores productivos y áreas geográficas que requieran estímulos adicionales para preservar los puestos de trabajo	
Política de protección social	Asegurar una asignación presupuestaria que garantice la consolidación del Programa Mi Familia Progres, así como de los programas presidenciales de Bolsa Solidaria, Escuelas Abiertas y Comedores Solidarios	
	Ampliar el Programa de Compensación Económica del Adulto Mayor en situación de Pobreza	
	Mantener la importancia de la alimentación escolar	
	Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para determinar el impacto de estos programas	
Políticas sectoriales prioritarias – Energía	Impulsar el cambio de la matriz energética del país, atrayendo inversiones privadas que transformen y modernicen esa matriz, mediante la ejecución de proyectos de generación de energía	
	Fortalecer la interconexión eléctrica Guatemala - México	
	Ejecutar Proyectos de electrificación rural	
	Impulsar nuevos proyectos de explotación petrolera	
Políticas Sectoriales prioritarias - Desarrollo rural	Ejecutar los programas de Agricultura Competitiva Ampliada, Desarrollo Agrícola y Asistencia Alimentaria, y Sostenibilidad de los Recursos Naturales, con una asignación presupuestaria en conjunto de Q 537 millones para 2009	
	Movilizar recursos privados y públicos, internos y externos para financiar la ejecución de programas (Prorural) de apoyo productivo en los 125 municipios de mayor pobreza	
	Movilizar recursos privados y públicos, internos y externos para financiar la ejecución del Programa Agexport de diversificación y ampliación de la oferta exportable	
	Fortalecer programa de arrendamiento de tierras del Fondo de Tierras	

Políticas	Acciones	Avance
	Reduccion de la deuda agraria de los beneficiarios del Fontierras	
	Fortalecer el programa de Incentivos Forestales del INAB	
	Incidir en destino y efectiva ejecución de los recursos de los CODEDES que para 2009 ascienden a Q 1,878 millones por medio del reactivado Consejo Nacional de Desarrollo	
	Iniciar un programa piloto de compra y distribución de alimentos para fomentar la producción y atender el consumo de sectores vulnerables en situación de extrema pobreza	
Políticas Sectoriales prioritarias - Vivienda y microcrédito	Establecer una facilidad de liquidez denominada "Fondo para Financiamiento de la Vivienda" (FOVI) como mecanismo para proveer líneas de crédito para financiamiento de vivienda a contratos de crédito pactados con tasa fija, plazos adecuados y en moneda nacional.	
	Establecer un Fondo de Garantía (FOGA) orientado a garantizar las operaciones de compra por parte de las entidades del sistema bancario, de cartera generada por entidades de Microfinanzas y cooperativas, con el fin de multiplicar las disponibilidades de financiamiento para el sector vivienda	
	Apoyar soluciones habitacionales a través de FOGUAVI	
	Apoyar soluciones habitacionales a través de la Sepaz y el PNR	
	Promover conjuntamente entre el Gobierno y el sector de las Microfinanzas una política de Estado orientada a la promoción de microcrédito y diseñar y establecer el marco regulatorio e institucional apropiado para su fortalecimiento, concretando un proyecto de ley que pueda ser presentado y aprobado por el Congreso de República.	
Implementación de la Agenda de Competitividad	Apoyar la búsqueda de nuevos mercados y nichos de mercado (Europa, Asia, África y América del Sur) para bienes y servicios, especialmente del turismo	
	Proteger y desarrollar los principales centros y destinos turísticos del país, tales como Antigua Guatemala, el Lago de Atitlán y Tikal	
	Impulsar la aprobación por el Congreso de la República de la Ley de Alianzas para el Desarrollo	
	Impulsar proyectos estratégicos como la licitación de ciertos servicios portuarios	
	Impulsar proyectos estratégicos como la ampliación de la enseñanza del idioma ingles	
Política monetaria, cambiaria y crediticia	La política monetaria tendrá un enfoque pragmático de metas de inflación, buscará asegurar la moderación de las expectativas inflacionarias y una inflación baja y estable en el mediano plazo	
	La Política Crediticia estará orientada a mantener mecanismos ágiles para proveer temporalmente de liquidez, tanto en quetzales como en moneda extranjera, en la medida de lo necesario.	

Políticas	Acciones	Avance
	La Política Cambiaria continuará administrándose con criterios de neutralidad y flexibilidad para que el tipo de cambio refleje las tendencias del mercado	
	Monitoreo y Evaluación de los Pronósticos de inflación	
Política Financiera	Promover la aprobación por parte del Congreso de los préstamos contemplados en el Presupuesto	
	Ante la caída de la recaudación fiscal solicitar al Congreso la emisión de bonos por Q3,000 millones adicionales	
	Ante la caída de la recaudación fiscal solicitar la aprobación de un préstamo adicional de apoyo presupuestario del BM por US\$ 350 millones de los cuales se utilizarán US\$150 millones en 2009 y el resto en 2010	
	Acelerar la negociación de líneas de crédito contingentes con Organismos Financieros Internacionales, incluyendo los programas de apoyo contra los efectos de la crisis puestos a disposición por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el FMI	
	Suscripción de un acuerdo precautorio con el FMI, para mantener y fortalecer el reconocimiento de los organismos financieros internacionales sobre la calidad de las políticas macroeconómicas del país	
	Formalizar la incorporación de Guatemala a la Corporación Andina de Fomento. Nuevos recursos, de origen diversificado.	
	Apoyar los esfuerzos realizados por el sector privado para contar con acceso a recursos de los organismos multilaterales de financiamiento (sin garantía del Estado)	
Política Bancaria	Fortalecer la solvencia de las entidades bancarias por la vía de la constitución de reservas o provisiones que cubran la cartera contaminada.	
	Modificar las leyes bancarias para mejorar la calificación y gestión de riesgos, y ampliar los mecanismos de resolución bancaria y de prestamista de última instancia.	
	Establecer procedimientos convenidos en el ámbito centroamericano para realizar una supervisión consolidada y transfronteriza de grupos financiero	
	Impulsar acciones para fortalecer la red de seguridad bancaria y para prevenir eventuales problemas en instituciones bancarias, tales como el fortalecimiento del fondo de capitalización bancaria y del FOPA, la vigilancia permanente e in situ en las entidades, el establecimiento y facilitación de mecanismos de liquidez entre las entidades bancarias, procedimientos operativos ágiles por parte del Banco de Guatemala para la entrega de numerario, y la aplicación del delito de pánico financiero para evitar rumores	
	Impulsar las reformas legales para viabilizar consolidaciones bancarias	
Integración Centroamericana	Finalizar y suscribir el protocolo de Modificación al convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera entre Guatemala y El Salvador	
	Aprobar por parte del Congreso los convenios centroamericanos ya suscritos: Marco para la Unión Aduanera y el Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercios de servicios	

Políticas	Acciones	Avance
	Buscar (conjuntamente con otros países centroamericanos) apoyo financiero para el BCIE, orientado a favorecer el financiamiento del comercio intrarregional	
	Formular y ejecutar un programa de facilitación del comercio para reducir tiempos de acceso a mercados cercanos con el fin de crear condiciones similares a las del mercado nacional	
	Ampliar recursos disponibles para programas de crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, para aprovechar un mercado local ampliado	
	Consolidar el funcionamiento efectivo del COSEFIN como instancia de armonización de la política fiscal de los países del área junto con el COMIECO	
Transparencia y Calidad del Gasto	Emitir un Acuerdo Gubernativo que establezca disposiciones reglamentarias para el manejo eficiente y transparente de Fideicomisos constituidos por entidades públicas y evite el abuso de esta figura legal	
	Instalar un Observatorio Ciudadano del Gasto Público, como una instancia independiente	
	Consolidar el Viceministerio de Transparencia y Evaluación Fiscal	
	Impulsar reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, orientadas a la consolidación del Sistema de Compras y Contrataciones GUATECOMPRAS, y hacer más transparentes los procesos administrativos de cotización y licitación	
	Impulsar la aprobación de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, cuya iniciativa tiene dictamen favorable en el Congreso de la República	
	Impulsar y aplicar un nuevo sistema de registro y selección de precalificados para obra pública	
	Impulsar la formulación y aprobación de un marco Jurídico específico para las organizaciones no gubernamentales que reciben y ejecutan fondos públicos	
	Poner en funcionamiento un módulo informático y su respectiva normativa para el registro y control de contratos de infraestructura. Esta información sobre contratos será la base para autorizar desembolsos de recursos a las entidades ejecutoras	
	Ampliar los registros de documentación a ser publicada en GUATECOMPRAS, para incorporar las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, el listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que se efectúen con recursos públicos	
	Dar seguimiento en 2009 a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas –SNIP- a los proyectos de inversión que se ejecuten con recursos públicos por las distintas entidades y a través de las distintas modalidades de ejecución de gasto	
	TOTAL DE ACTIVIDADES (83)	100%
	Total de actividades ejecutadas satisfactoriamente (57)	69%
	Total de actividades con avances significativos (16)	19%
	Total de actividades con atrasos significativos o totalmente detenidas (10). De estas 6 corresponden a iniciativas de Ley no aprobadas por el Congreso de la República	12%

**Anexo 2. Elementos para la Formulación de un Plan de Trabajo Conjunto en
Materia de Reactivación Económica entre el Gobierno de la República y el Sector
Empresarial**

1. Actividades incluidas en el PNERE pendientes de ejecución:

- a) Encuesta trimestral de empleo
- b) Apoyo e impulso a la oficina de promoción de inversiones “Invest in Guatemala”
- c) Ejecución de proyectos de apoyo a una agricultura competitiva incluidos en el Plan de Trabajo de la “Alianza para el Desarrollo Rural” (PRORURAL, AGEXPORT, MAGA)
 - Sistemas de miniriego
 - Centros de acopio
 - Apoyo a ferias de comercialización
 - Apoyo a procesos fito-sanitarios de certificación
- d) Establecimiento del FOVI
- e) Política de estado en apoyo a las microfinanzas y formulación de marco regulatorio para su fortalecimiento
- f) Ampliación de la enseñanza del idioma Inglés
- g) Observatorio Ciudadano del Gasto Público
- h) Estrategia de promoción de turismo e inversiones en principales centros y destinos turísticos
- i) Establecimiento del FOGA
- j) Impulso a nuevos proyectos de explotación petrolera

2. Propuestas realizadas por el sector empresarial durante los procesos de consulta sobre el PNERE

- a) Unión aduanera centroamericana
- b) Establecimiento del FOVI
- c) Regularización del trabajo a tiempo parcial
- d) Presentación de presupuestos multi-anales
- e) Fortalecimiento de la Mesa de Calificación de País y atención a la Calificación-Riesgo País
- f) Lucha contra narcotráfico, evasión y corrupción
- g) Incremento de la transparencia en el gasto público
- h) Atención a tema de seguridad y justicia:
- i) Lucha Contra el Contrabando: comisión público –privada de trabajo
- j) Instalación del Observatorio del Gasto Público
- k) Regularización del trabajo a tiempo parcial
- l) Ley de Alianzas para el Desarrollo
- m) Programa de Apoyo a Turismo Interno (Ley de Feriados Largos)
- n) Formulación de agendas departamentales de competitividad
- o) Tipificación del delito al turista y fiscalía especial

- p) Fortalecimiento del ICTA
- q) Apoyo a la certificación fito-sanitaria, diversificación y comercialización de productos agrícolas no-tradicionales
- r) Agilizar la ejecución de los fondos de PLAMAR para sistemas de riego
- s) Apoyo a AGEXPORT (sistemas de riego, centros de acopio, certificación y comercialización)
- t) Programa de créditos blandos para la vivienda
- u) Establecimiento del FOVI y el FOGA
- v) Programa de becas para aprendizaje de idioma Inglés
- w) Estrategia Nacional de Transporte (carreteras, puertos, aduanas, seguridad, cadena logística)
- x) Fortalecimiento de PIPAA y creación de un Instituto de Sanidad e Inocuidad

3. Iniciativas de Ley identificadas y priorizadas por el sector empresarial en el marco del PNERE

- a) Ley de Alianzas para el Desarrollo
- b) Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito
- c) Reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros y a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala
- d) Ley de la Actividad Aseguradora
- e) Ratificación del Convenio Marco para la Unión Aduanera y el Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios
- f) Préstamo para el Programa de Apoyo al Comercio Exterior y a la Integración

Anexo 3. Agenda Legislativa del PNERE

El apoyo del Congreso de la República a la ejecución del PNERE ha sido fundamental para alcanzar los logros en su implementación. A diciembre 2009 se habían aprobado y emitido trece Decretos Leyes incluidos en la agenda legislativa del PNERE. Las leyes aprobadas, de relevancia para la reactivación económica, fueron las siguientes:

INICIATIVA DE LEY	DECRETO
Reformas al Decreto 72-2008 (Eliminación de los Candados)	Decreto 7-2009
Préstamos con bancos multilaterales.	Decreto 1-2009, Decreto 2-2009, Decreto 3-2009, Decreto 4-2009, Decreto 5-2009, Decreto 6-2009
Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado.	Decreto 27-2009
Préstamo otorgado por el BCIE para la ejecución de la Franja Transversal del Norte	Decreto 26- 2009
Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 72-2008 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Nueve -Bonos-	Decreto 24 – 2009
Leyes de Seguridad	
Ley Contra la Delincuencia Organizada	Decreto 21-2009
Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo	Decreto 23-2009

La Agenda Legislativa prioritaria que está pendiente para una exitosa culminación en la ejecución del PNERE es la siguiente:

INICIATIVA	OBSERVACIONES
Prestamos para Políticas de Desarrollo para la Gestión del Riesgo de Desastres –US\$ 85 millones (Iniciativa 4082)	
Programa Multifase de Electrificación Rural fase I– US\$55 millones (Iniciativa 4011)	
Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica	
Ley de Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario Indirecto y Aduanero.	Retirada de la discusión Legislativa
Ley de Apoyo Financiero a Gobiernos Municipales, Educación, Salud, Desarrollo Rural y Seguridad Ciudadana (Reforma Fiscal) (Iniciativa 4145)	
Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito	Dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales
Reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas de la Nación	Pendiente de Dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales y Comisión de Probidad (Iniciativa 3983)
Reformas a la Ley de Bancos y Grupos Financieros y a la Ley Orgánica del Banco de Guatemala	Iniciativa 4073, ingreso el día 2 de julio de 2009, pendiente de que sea leída en el pleno para ser trasladada a la Comisión correspondiente.
Ley de de la Actividad Aseguradora	Iniciativa 3500, ingresó al Congreso el 27 de Junio 2006 y se encuentra en tercer debate.
Ratificación del Convenio Marco para la Unión Aduanera y el Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.	Pendiente que ingrese al Congreso.
Préstamo para el Proyecto de Educación Primaria Rural	
Préstamo para el Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración Centroamericana	
Préstamo para el Sector Justicia	Regresó a la Comisión de Finanzas para su análisis y dictamen

Anexo 4. Inversión ejecutada por PRORURAL

Programa	Proyectos	Departamentos	Municipios	Beneficiarios	Ejecutado 2009 (Q.)
Asociación	1	10	19	7,500	425,500
ProMaíz	25	11	23	12,288	51,632,223
ProMaíz/Arroz	2	2	2	1,723	3,961,869
ProMaíz/Palma Africana	1	2	2	251	10,146,264
Organizaciones Campesinas	11	22	333	154,228	32,366,880
Fertilizantes	1	22	323	607,831	146,748,992
Extensión Rural	6	14	55	7,603	37,841,696
ProCafé	10	7	7	35,452	12,799,381
ProCafé/Cacao	1	1	2	3,111	569,180
ProCafé/Cardamomo	1	1	2	1,619	1,872,958
ProTurismo	3	2	3	0	714,536
ProEnergía	1	1	2	5,155	3,656,639
ProHortalizas	7	6	16	15,955	3,747,464
Riego	14	7	11	1,427	15,556,353
ProPecuario/Leche	1	2	2	775	2,732,500
ProPecuario/Tilapia	1	1	1	80	1,000,000
Comercio	1	3	3	10,862	264,218
ProComunidad	1	5	10	5,254	5,075,967
Convenios Interinstitucionales	3	10	15	1,075	7,122,700
Gran Total	91	22	333	872,189	338,235,320

Anexo 5. Ubicación de Guatemala en los principales índices de Calificación Internacional

ÍNDICE EVALUADO	Guatemala			Latinoamérica		
	Cambio en <i>Ranking</i>	Número de Países		Mayor avance (2009)		Mejor ubicado
Desarrollo Humano	▲	1	182	Colombia	5	Chile
Competitividad Global	▲	4	133	Uruguay	10	Chile
<i>Doing Business</i>	▲	7	183	Dominicana	16	Colombia
<i>eStandards Forum</i>	▲	10	93	Guatemala	10	Chile
Percepción de Corrupción	▲	12	180	Guatemala	12	Chile
Derechos de Propiedad	—	0	115	Honduras	13	Chile
Estado Fallido	▲	9	177	Perú	11	Chile

Anexo 6. Contenido de las Disposiciones Complementarias para la Modernización del Sistema Tributario Indirecto y Aduanero

A. Impuesto Específico a la Primera Matrícula de Vehículos Automotores Terrestres (IPRIMA)

A partir de 2004, Guatemala incorporó en sus normas de valoración aduanera el artículo VII del GATT, lo cual debilitó la recaudación de los derechos arancelarios a la importación de vehículos. Desde ese año, un monto importante de importaciones de vehículos se respaldó con valores en factura significativamente por debajo de sus valores de mercado. Esta ventaja comparativa al tributar menos fue más generalizada en el caso de la importación de vehículos usados, ya que las facturas de los vehículos nuevos siempre consignan el valor de mercado.

En los últimos 6 años, los derechos arancelarios a la importación de vehículos usados mostraron una caída sostenida, por lo que desde 2006 la SAT inició estudios sobre la viabilidad y conveniencia de reemplazar los derechos arancelarios a la importación de vehículos por un tributo interno. El IPRIMA constituye la materialización de estos esfuerzos y estudios. Los tipos impositivos propuestos para el IPRIMA, en general, resultan equivalentes a las tasas arancelarias vigentes. La aplicación del IPRIMA en sustitución de los aranceles a la importación permitiría que los importadores de vehículos tributen conforme a los valores de mercado, tal como lo hacían antes de 2004.

B. Disposiciones Aplicables al Sistema Aduanero Nacional

Para complementar las disposiciones del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento, principalmente respecto a las subastas electrónicas de mercancías que realiza la administración tributaria, se propuso establecer la obligación de pagar los impuestos de importación de productos considerados sensibles en la aduana de arribo, y tipificar sanciones aduaneras.

C. Reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Un gran número de propietarios de viviendas no son contribuyentes del IVA en el sentido legal, ya que cuando deciden vender su propiedad les es imposible recuperar el IVA que pagaron en la adquisición de la vivienda que tienen en venta, desvirtuando el impuesto al observarse un efecto cascada. Este problema constituye un desincentivo a tributar correctamente en las compras y ventas de viviendas, muchas veces declarando un valor incorrecto para las prioridades.

La iniciativa de ley corregía esta situación al crear un tratamiento del IVA específico para las compras y ventas de viviendas. En el caso de las reventas, se propuso la aplicación del timbre fiscal a una tasa menor que la del IVA y a la vez, se propusieron medidas que aseguraban el registro correcto de los valores. Asimismo, la iniciativa estableció un mecanismo de control electrónico para los entes exentos, el cual permitiría realizar un adecuado control de las compras de este tipo de contribuyentes. Adicionalmente,

las disposiciones propuestas permitirían corregir la anomalía consistente en el reclamo de crédito fiscal por el 12% de las compras a contribuyentes pequeños, cuando éstos solamente trasladan al fisco el 5% de sus ventas.

D. Fortalecimiento de la Administración Tributaria

Se propuso fortalecer las medidas de bancarización aprobadas en 2006, facilitando así el control y fiscalización con medios electrónicos de los créditos del IVA y de los costos y gastos deducibles del Impuesto Sobre la Renta.

E. Reformas a la Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos

Se propuso revisar las tasas del impuesto, con el efecto de incrementar la recaudación de manera gradual, atendiendo la evolución de la crisis económica y su proceso de recuperación.

F. Reformas al Código Tributario

Las reformas propuestas inducían una mayor certeza jurídica sobre el marco sancionatorio y mecanismos para procesos administrativos en materia tributaria.

**Anexo 7a. Listado Completo de Préstamos Externos que Financian el Presupuesto
2009**

	Préstamo	Unidad Ejecutora	Presupuesto Vigente (Millones Q)	Ejecutado a Diciembre	
				Millones Q	%
1	Primer Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional (BIRF)	Apoyo Presupuestario	1,612.53	1,581.38	98.1%
2	Segundo Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional	Apoyo Presupuestario	1,200.01	911.39	75.9%
3	Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (BID)	Apoyo Presupuestario	1,114.57	960.74	86.2%
4	Programa de Inversión en Capital Humano (BID)	Apoyo Presupuestario	747.83	688.18	92.0%
5	Proyecto de Salud y Nutrición Materno-Infantil (BIRF)	MSPAS	110.43	74.74	67.7%
6	Tercer Préstamo para Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia (BIRF)	Apoyo Presupuestario	85.94	82.22	95.7%
7	Caminos Rurales y Carreteras Principales, Segunda Fase (BIRF)	CIV / INFOM	77.51	41.04	52.9%
8	Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural (BID)	INFOM	76.88	53.29	69.3%
9	Proyecto de Apoyo a la Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria (BIRF)	MINEDUC	66.12	51.95	78.6%
10	Programa de Reforma de la Gestión Financiera Pública Fase II (BID)	Apoyo Presupuestario	63.25	63.11	99.8%
11	Proyecto de Mejoramiento de la Carretera en ZONAPAZ (JBIC)	CIV / INFOM	59.41	7.64	12.9%
12	Programa de Apoyo al Desarrollo de los Departamentos de Chimaltenango, Sololá y Totonicapán (BCIE)	FONAPAZ	55.91	45.00	80.5%
13	Interconexión Eléctrica entre Guatemala y México (BID)	INDE	55.07	49.81	90.4%
14	Proyecto de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la USAC, II Etapa (BCIE)	USAC	49.43	34.10	69.0%
15	Programa de Carreteras Turísticas y de la Oportunidad (BCIE)	CIV	48.70	43.00	88.3%
16	Sectorial Programa de Reforma de la Gestión Financiera Pública (BID)	Apoyo Presupuestario	40.03	40.03	100.0%
17	Financiamiento Adicional para el Tercer Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Financiera Integrada (BIRF)	MINFIN / CGC	35.50	32.19	90.7%
18	Programa de Fomento del Sector Municipal (BID)	INFOM	33.85	11.79	34.8%
19	Programa de Apoyo al Plan de Electrificación Rural (BID)	INDE	30.00	0.00	0.0%
20	Programa Nacional de Desarrollo Rural, Primera Fase: La Región Occidente (FIDA)	MAGA / PRORURAL	20.18	11.79	58.4%
21	Programa de Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Amatitlán (BID)	AMSA	19.44	2.70	13.9%
22	Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria (BID)	MAGA	18.52	16.90	91.2%

Préstamo		Unidad Ejecutora	Presupuesto Vigente (Millones Q)	Ejecutado a Diciembre	
				Millones Q	%
23	Proyecto de Administración de Tierras Segunda Fase, en apoyo al Programa de Administración de Tierras (BIRF)	RIC	17.05	17.05	100.0%
24	Equipamiento de UT J Protierra y del Instituto Geográfico Nacional en Apoyo al Establecimiento Catastral en Guatemala (UBS)	RIC	17.60	17.60	100.0%
25	Programa de Combate a la Pobreza Urbana (BID)	SCEP	17.93	0.50	2.8%
26	Programa de Desarrollo Rural para la Región Noroeste de las Verapaces (FIDA)	FONAPAZ	17.37	14.63	84.2%
27	Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Base Amplia (BIRF)	Apoyo Presupuestario	16.39	16.12	98.3%
28	Programa Mi Escuela Progresiva (BID)	MINEDUC	15.55	3.39	21.8%
29	Programa Nacional de Desarrollo Rural, en las Regiones Central, Nororiente y Suroriente (FIDA)	MAGA / PRORURAL	14.19	7.05	49.7%
30	Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biósfera Maya (BID)	MARN	13.38	11.82	88.4%
31	Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria (BID)	MSPAS	12.77	2.63	20.6%
32	Programa de Reforma del Sector Financiero II (BID)	BANGUAT/SB	10.91	7.58	69.5%
33	Proyecto de Competitividad (BIRF)	MINECO	10.58	10.18	96.2%
34	Programa de la Reforma de la Gestión Financiera Pública II (BID)	Apoyo Presupuestario	9.17	8.98	97.9%
35	Programa de Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Amatitlán (OPEP)	AMSA	8.58	0.00	0.0%
36	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud, Segunda Etapa -PMSS II- (BID)	MSPAS	8.55	7.49	87.6%
37	Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural (BIRF)	SEGEPLAN / FONAPAZ / MINECO / FONDETEL (CIV)	8.52	5.70	66.9%
38	Proyecto de Ampliación, Mejoramiento y Modernización del Equipamiento de las Redes de Observación, Sismológica, Meteorológica e Hidrológica para la Prevención de Desastres Naturales (BCIE)	INSIVUMEH / CIV	8.50	0.46	5.4%
39	Construcción Vado Hondo el Florido CA-11 Proyecto Rehabilitación de CA-1, CA-2, CA-9 y Secundaria de la República de Guatemala (BCIE)	CIV	8.22	3.68	44.7%
40	Programa de Modernización del Ministerio de Finanzas Públicas (BID)	MINFIN	6.59	3.72	56.4%
41	Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito (KfW)	INFOM	6.55	0.00	0.0%
42	Programa Nacional de Desarrollo Rural Primera Fase la Región de Occidente (OPEP)	MAGA	5.50	1.30	23.6%

	Préstamo	Unidad Ejecutora	Presupuesto Vigente (Millones Q)	Ejecutado a Diciembre	
				Millones Q	%
43	Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión (BCIE)	Apoyo Presupuestario	4.09	0.00	0.0%
44	Programa Nacional de Desarrollo Rural, en las Regiones Central, Nororiente y Suroriente (OPEP)	MAGA / PRORURAL	2.62	0.00	0.0%
45	Sistema Integrado de Administración Financiera III (BIRF)	MINFIN	3.34	3.23	96.6%
46	Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural (BID)	SEGEPLAN / FONAPAZ / MINECO	3.25	2.00	61.7%
47	Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa (BID)	MAGA	2.27	2.27	100.0%
48	Primer Préstamo para Políticas de Desarrollo y Crecimiento de Base Amplia (BIRF)	Apoyo Presupuestario	1.67	0.41	24.5%
49	Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero (BIRF)	BANGUAT/SB	0.91	0.91	100.0%
50	Proyecto Vial Franja Transversal del Norte (BCIE)	CIV	0.70	0.00	0.0%
51	Programa de Desarrollo Rural de las Verapaces (OPEP)	FONAPAZ	0.69	0.66	96.0%
52	Infraestructura Social y Económica (OPEP)	FONAPAZ	0.62	0.21	34.0%
53	Reconstrucción y Desarrollo Local, BIRF-4379-GU	FONAPAZ	0.56	0.56	100.0%
54	Programa de Infraestructura Productiva - PRODESFRO- (BCIE)	FONAPAZ	0.48	0.48	100.0%
55	Caminos Rurales y Carreteras Principales (BIRF)	CIV	0.23	0.23	100.0%
56	Financiamiento para Apoyo Presupuestario al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda BCIE-1950	CIV	0.05	0.04	79.8%
57	Modernización Red Vial II (BID)	CIV	0.02	0.02	100.0%
TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			5,876.52	4,953.87	84.3%

Anexo 7b. Principales Préstamos sin Ejecución a Diciembre 2009

Préstamo	Ejecutor
Programa de Recuperación ambiental de la Cuenca del Lago de Amatitlán -OFID- ^{1/}	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Amatitlán
Programa Nacional de Desarrollo Rural, Regiones Central, Nororiente y Suroriente -OFID- ^{1/}	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito (Alemania)	Instituto de Fomento Municipal

^{1/} OFID= Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional

Anexo 7c. Préstamos Pendientes de Aprobación y Préstamos en Gestión Al 31 de diciembre de 2009

Nombre del Préstamo	Monto Total (en US\$)	Organismo Financiero	Unidad Ejecutora
Pendientes de aprobación por el Congreso de la República			
Apoyo a la Justicia Penal	30.0	BID ^{1/}	ICMSJ
Programa Multifase de Electrificación Rural (PER)	55.0	BID	INDE
Apoyo al Comercio Exterior e Integración	20.0	BID	MINECO
CAT-DDO ^{2/}	85.0	BIRF ^{3/}	MINFIN
En Gestión			
Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva	29.0	BID	PRONACOM / MINECO

^{1/} BID= Banco Interamericano de Desarrollo

^{2/} Préstamo contingente para la gestión del riesgo de desastres.

^{3/} BIRF= Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)

Anexo 8. Situación Financiera de la Administración Central

Años 2007, 2008 y 2009

Millones de Quetzales

Concepto	Ejecución 2007	Ejecución 2008	Ejecución 2009
Ingresos Totales	33,610.5	35,578.0	34,025.3
Ingresos Corrientes	33,583.7	35,547.0	34,014.0
Ingresos Tributarios*	31,543.3	33,358.1	31,803.9
Impuestos Directos	8,668.5	9,714.3	9,715.3
Impuesto sobre la Renta	6,598.1	7,352.0	7,198.8
Impuesto sobre la propiedad y otros	14.5	15.9	9.5
Impuesto a las Empresas Mercantiles	8.9	10.6	1.8
IETAAP	2,046.9	2,335.8	676.5
ISO			1,828.6
Impuestos Indirectos	22,874.9	23,643.9	22,088.7
Impuesto al Valor Agregado	15,377.0	16,155.2	15,015.5
Doméstico	5,613.5	5,830.9	6,074.6
Importaciones	9,763.5	10,324.4	8,940.9
Derechos Arancelarios	2,653.9	2,427.2	2,138.8
Petróleo	2,047.3	1,938.4	2,184.2
Timbres Fiscales	391.9	376.5	594.8
Vehículos	353.1	401.6	467.5
Regalías	801.2	1,228.2	585.0
Salida del País	229.0	227.9	225.6
Impuestos Específicos	781.9	779.3	775.0
Alcoholes y bebidas	426.6	436.9	435.1
Tabaco	355.2	342.4	339.9
Distribución de Cemento	116.6	104.8	98.7
Otros	123.0	4.7	3.6
No Tributarios y Transferencias	2,040.3	2,188.9	2,210.1
Contribuciones a la Seguridad Social	658.6	746.5	921.9
Donaciones	425.1	362.4	489.7
Otros	956.6	1,080.0	798.6
Ingresos de Capital	26.8	31.0	11.3

* Cifras preliminares según reporte SAT al 31/12/2009

Situación Financiera de la Administración Central

Años 2007, 2008 y 2009

-Millones de Quetzales-

(Continuación)

Concepto	Ejecución 2007	Ejecución 2008	Ejecución 2009
Gastos Totales	37,382.1	40,355.4	43,708.8
Gastos Corrientes	24,780.5	27,134.4	31,160.5
Remuneraciones	8,225.6	9,260.0	11,154.1
Bienes y Servicios	3,496.4	5,234.9	5,685.9
Impuestos pagados por dependencias del Estado	28.2	14.5	11.3
Descuentos y Bonificaciones	49.0	71.1	57.8
Prestaciones a la Seguridad Social	2,005.1	2,346.8	2,776.1
Intereses	3,891.5	4,025.9	4,374.2
Deuda interna	1,821.6	2,186.6	2,374.7
Deuda externa	2,069.9	1,839.3	1,999.5
Préstamos	1,051.6	1,176.0	1,281.7
Bonos	1,018.3	663.3	717.8
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.2	0.2	0.2
Derechos sobre Bienes Intangibles	8.5	16.0	14.5
Transferencias	7,076.0	6,164.9	7,086.2
Resto del Sector Público	4,205.2	4,827.1	4,898.5
Sector privado	2,419.8	1,278.8	2,127.1
Sector externo	450.9	59.0	60.6
Gastos de Capital	12,601.6	13,221.0	12,548.3
Inversión Real Directa	4,664.7	5,569.6	5,606.0
Inversión Financiera	60.2	151.8	0.9
Transferencias	7,876.7	7,499.6	6,941.4
Resto del Sector Público	5,741.5	6,864.8	6,453.0
Sector privado y externo	2,135.2	634.8	488.4
Resultado en Cuenta Corriente	8,803.1	8,412.6	2,853.5
Resultado Primario	119.9	-751.5	-5,309.4
Resultado Presupuestal	-3,771.6	-4,777.4	-9,683.6
Financiamiento Total	3,771.6	4,777.4	9,683.6
Financiamiento Externo Neto	3,040.3	849.8	4,117.3
Préstamos	3,040.3	849.8	4,117.3
Desembolsos	4,612.6	2,762.5	6,272.8
Amortizaciones	1,572.2	1,912.8	2,155.4
Eurobonos	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	731.3	3,927.6	5,566.3
Negociación Neta	3,119.2	2,018.9	4,388.4
Negociación de Bonos	5,308.2	3,850.6	5,171.8
Amortizaciones	2,189.0	1,831.7	783.5
Amortización por el Costo de la Política Monetaria	593.8	393.3	0.0
Variación de Caja (+) disminución (-) aumento	-1,794.1	2,302.0	1,177.9

* Cifras preliminares según reporte SICOIN al 31/12/2009

**Anexo 9. Situación Financiera Consolidada del Gobierno Central y Empresas
Públicas No Financieras Nacionales***

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009**

- Millones de Quetzales y Porcentajes del PIB -

Descripción	Millones de Quetzales	% del PIB
Ingresos Totales	43,513.1	14.3
Ingresos Corrientes	43,366.2	14.2
Ingresos Tributarios	31,806.2	10.4
Impuestos Directos	9,715.3	3.2
Impuestos Indirectos	22,091.0	7.3
Ingresos No Tributarios	11,559.9	3.8
Contribuciones a la Seguridad Social	5,753.4	1.9
Otros No Ingresos No Tributarios	1,286.7	0.4
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1,309.4	0.4
Ingresos de Operación	671.1	0.2
Renta de la Propiedad	1,731.5	0.6
Intereses	1,633.9	0.5
Dividendos	43.9	0.0
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	21.2	0.0
Derechos sobre Bienes Intangibles	3.7	0.0
Otras Rentas de la Propiedad	28.8	0.0
Transferencias Corrientes (Incluye Donaciones)	807.9	0.3
Ingresos de Capital	146.9	0.0

* No incluye el Organismo Judicial, la Universidad de San Carlos, el Instituto Nacional de Electrificación y la Escuela Nacional de Agricultura.

** Cifras preliminares

**Situación Financiera Consolidada del Gobierno Central y Empresas Públicas No
Financieras Nacionales***

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009**

- Millones de Quetzales y Porcentajes del PIB -

(Continuación)

Descripción	Millones de Quetzales	% del PIB
Gastos Totales	52,279.3	17.2
Gastos Corrientes	39,297.3	12.9
Gastos de Consumo	24,985.5	8.2
Remuneraciones	15,102.6	5.0
Bienes y servicios	8,977.2	2.9
Impuestos Indirectos	14.6	0.0
Previsiones y Otros Gastos	833.3	0.3
Descuentos y Bonificaciones	57.8	0.0
Gastos de Operación	617.6	0.2
Remuneraciones	261.4	0.1
Bienes y Servicios	356.0	0.1
Impuestos Indirectos	0.1	0.0
Rentas de la Propiedad	4,339.6	1.4
Intereses	4,295.6	1.4
Intereses Internos	2,310.2	0.8
Intereses al Exterior	1,985.3	0.7
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.5	0.0
Derechos sobre Bienes Intangibles	43.5	0.0
Prestaciones de la Seguridad Social	4,619.8	1.5
Otras Perdidas	0.0	0.0
Transferencias Corrientes	4,734.8	1.6
Al Sector Privado	2,242.6	0.7
Al Sector Publico	2,419.8	0.8
Al Sector Externo	72.4	0.0
Gastos de Capital	12,982.0	4.3
Inversión Real Directa	6,560.5	2.2
Formación Bruta de Capital Fijo	6,541.5	2.1
Tierras y Terrenos	12.5	0.0
Activos Intangibles	6.5	0.0
Transferencias de Capital	6,420.6	2.1
Al Sector Privado	510.6	0.2
Al Sector Publico	5,881.3	1.9
Al Sector Externo	28.7	0.0
Inversión Financiera	0.9	0.0
BALANCE CUENTA CORRIENTE	4,068.8	1.3
BALANCE PRIMARIO	-4,470.7	-1.5
BALANCE PRESUPUESTAL	-8,766.3	-2.9
FINANCIAMIENTO	8,766.3	2.9
Financiamiento Externo Neto	8,434.4	2.8
Otras Fuentes de Financiamiento	4,644.7	1.5
Variación de caja, bancos y del patrimonio	4,644.7	1.5

* No incluye el Organismo Judicial, la Universidad de San Carlos, el Instituto Nacional de Electrificación y la Escuela Nacional de Agricultura. ** Cifras preliminares.

Anexo 10. Gasto Presupuestado y Ejecutado por Entidad

Al 31 de diciembre de 2009*

-Millones de Quetzales y Porcentajes-

Entidad	Vigente	Ejecución	Saldo por Devengar	% de Ejecución
TOTALES	50,031.9	45,864.3	4,167.6	91.7
Presidencia de la República	212.5	188.3	24.3	88.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	303.5	282.4	21.1	93.0
Ministerio de Gobernación	2,699.8	2,476.2	223.6	91.7
Ministerio de Defensa Nacional	1,309.0	1,203.1	106.0	91.9
Ministerio de Finanzas Públicas	227.9	209.1	18.7	91.8
Ministerio de Educación	8,344.1	8,043.7	300.4	96.4
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3,341.9	3,235.6	106.2	96.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	504.7	494.8	9.9	98.0
Ministerio de Economía	204.9	169.3	35.5	82.7
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	664.2	543.6	120.5	81.9
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,292.9	4,377.9	915.1	82.7
Ministerio de Energía y Minas	49.7	44.3	5.4	89.2
Ministerio de Cultura y Deportes	362.0	290.9	71.1	80.4
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	3,118.9	2,526.8	592.2	81.0
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	77.6	73.4	4.1	94.7
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	16,688.6	15,128.6	1,560.0	90.7
Servicios de la Deuda Pública	6,577.0	6,529.6	47.3	99.3
Procuraduría General de la Nación	52.8	46.6	6.1	88.4

*Cifras preliminares.

**Anexo 11. Gasto Público Ejecutado por Entidad
a Diciembre de 2007, 2008 y 2009**
-Millones de Quetzales y Porcentajes-

Entidad	2007	2008	2009*	Variaciones	
				08/07	09/08
TOTALES	39,548.2	42,661.5	45,864.3	7.9	7.5
Presidencia de la República	143.3	168.2	188.3	17.4	11.9
Ministerio de Relaciones Exteriores	263.9	279.3	282.4	5.8	1.1
Ministerio de Gobernación	1,756.4	2,323.6	2,476.2	32.3	6.6
Ministerio de Defensa Nacional	1,043.0	1,258.7	1,203.1	20.7	-4.4
Ministerio de Finanzas Públicas	236.9	227.7	209.1	-3.9	-8.1
Ministerio de Educación	5,415.5	5,792.6	8,043.7	7.0	38.9
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2,547.7	2,684.5	3,235.6	5.4	20.5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	108.1	261.1	494.8	141.6	89.5
Ministerio de Economía	193.5	339.7	169.3	75.6	-50.2
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,405.4	1,149.8	543.6	-18.2	-52.7
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,038.2	4,248.3	4,377.9	-15.7	3.1
Ministerio de Energía y Minas	37.0	46.7	44.3	25.9	-5.0
Ministerio de Cultura y Deportes	277.8	269.9	290.9	-2.8	7.8
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2,055.4	2,345.8	2,526.8	14.1	7.7
Ambiente y Recursos Naturales	45.0	50.5	73.4	12.1	45.5
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	12,684.8	14,840.6	15,128.6	17.0	1.9
Servicios de la Deuda Pública	6,057.5	6,332.0	6,529.6	4.5	3.1
Contraloría General de Cuentas	198.4	0.0	0.0	-100.0	-
Procuraduría General de la Nación	40.3	42.5	46.6	5.5	9.8

* Cifras Preliminares

**Anexo 12. Gasto Público Ejecutado por Secretarías y Otras Entidades del Organismo
Ejecutivo
al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009*
-Millones de Quetzales y Porcentajes-**

Entidad	Ejecución al 31 de Diciembre			Variaciones Relativas	
	2007	2008	2009	08/07	09/08
Total	2,055.1	2,345.8	2,526.8	14.1	7.7
Secretaría General de la Presidencia	8.2	9.6	10.0	16.9	3.8
Comisión Presidencial Coordinadora de Derechos Humanos -COPREDEH-	65.7	37.1	17.6	-43.5	-52.4
Secretaría Privada de la Presidencia	4.3	5.2	5.4	20.5	4.9
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	863.6	675.2	262.1	-21.8	-61.2
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	349.6	723.3	847.0	106.9	17.1
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FODIGUA-	19.8	15.3	20.8	-22.9	36.2
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	71.3	62.2	92.1	-12.8	48.2
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	57.7	146.9	233.8	154.6	59.1
Secretaría de la Paz -SEPAZ-	193	232.5	149.3	20.5	-35.8
Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-	24.5	24.4	26.2	-0.4	7.4
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	44.3	44.0	61.5	-0.6	39.6
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-	45.4	34.0	32.0	-25.0	-5.8
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	59.6	57.1	67.6	-4.2	18.3
Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-	10.7	4.4	4.1	-58.9	-6.1
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra la Adicción y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-	3.2	3.5	3.7	9.4	4.5
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología - SENACYT-	37.3	36.0	25.1	-3.6	-30.2
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-	101.8	128.8	142.4	26.5	10.6
Secretaría de Análisis Estratégico -SAE-	16.8	16.0	19.2	-4.5	19.5
Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	13.2	12.6	21.3	-4.4	68.8
Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia	45.6	36.6	39.5	-19.7	7.8
Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala - CODISRA-	9	12.4	10.3	37.8	-17.3
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia -SESAN-	10.5	17.0	17.8	62.2	4.6
Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-	0	2.7	3.7		35.6
Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y sus Entidades -COPRE-	0	0.5			-100.0
Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-	0	8.5	12.1		42.5
Fondo Nacional de Desarrollo	0	0.0	402.3		

*Cifras preliminares.

Anexo 13. Destinos Específicos de los Recursos Derivados de la Iniciativa de Ley Disposiciones de Apoyo Financiero a Gobiernos Municipales, Educación, Salud, Desarrollo Rural y Seguridad Ciudadana

Impuesto	Institución	Propuesta enviada al Congreso por el Organismo Ejecutivo	Dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Impuesto de Solidaridad – ISO-	Municipalidades	En 2010: un mil millones de Quetzales (Q1,000,000,000.00). ^{/1} En 2011: seiscientos millones de Quetzales (Q600,000,000.00). ^{/1} Del 2012 en adelante quinientos millones de Quetzales (Q500,000,000.00). ^{/1}	En 2010: medio punto porcentual (0.5%) del tipo impositivo del dos por ciento (2%) ^{/1} Del 2011 en adelante, un cuarto punto porcentual (0.25%) del tipo impositivo del dos por ciento (2%) ^{/1A}
	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	En 2010: cuatrocientos millones de Quetzales (Q400,000,000.00). ^{/2} En 2011: trescientos millones de Quetzales (Q300,000,000.00). ^{/2} Del 2012 en adelante, doscientos millones de Quetzales (Q200,000,000.00). ^{/2}	En 2010: un cuarto de punto porcentual (0.25%) del tipo impositivo del dos por ciento (2%) ^{/2} En 2011: una décima y media de punto porcentual (0.15%) del tipo impositivo del dos por ciento (2%) ^{/2} Del 2012 en adelante, una décima de punto porcentual (0.10%) del tipo impositivo del dos por ciento (2%) ^{/2}
	Desarrollo Rural	En 2010: doscientos cincuenta millones de Quetzales (Q250,000,000.00) ^{/3} En 2011: ciento cincuenta millones de Quetzales(Q150,000,000.00). ^{/3}	Una décima de punto porcentual (0.1%) del tipo impositivo del dos por ciento (2%) ^{/3}
	Seguridad y Justicia	En 2010: doscientos millones de Quetzales (Q250,000,000.00). ^{/4} En 2011: ciento cincuenta millones de Quetzales (Q150,000,000.00). ^{/4}	Una décima de punto porcentual (0.1%) del tipo impositivo (2%) ^{/4}
Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado para Protocolo	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	De la recaudación de este impuesto, generada hasta por tres puntos porcentuales (3%) de la tarifa del seis por ciento (6%), se asignará la cantidad de cien millones de Quetzales (Q 100,000,000.00) ^{/5}	De la recaudación de este impuesto, generada hasta por tres puntos porcentuales (3%) de la tarifa del seis por ciento (6%), se asignará la cantidad de cien millones de Quetzales (Q 100,000,000.00) ^{/5}
Impuesto a la Telefonía Móvil	Ministerio de Educación	En 2010 y 2011: un mil doscientos millones de Quetzales (Q1,200,000,000.00) ^{/6} De 2012 en adelante, un mil millones de Quetzales (Q1,000,000,000.00) ^{/6}	En 2010 y 2011: un mil doscientos millones de Quetzales (Q1,200,000,000.00) ^{/6} De 2012 en adelante, un mil millones de Quetzales (Q1,000,000,000.00) ^{/6}

^{/1} Cada municipalidad destinará hasta un máximo del diez por ciento (10%) para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones; treinta por ciento (30%) para programas de educación, agua y saneamiento y para inversiones productivas y de infraestructura en el área rural.

^{/1A} Cada municipalidad destinará hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones y por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) para apoyar el financiamiento de sus programas de educación, salud, programas de agua y saneamiento, inversiones productivas y de infraestructura física.

^{/2} El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social destinará prioritariamente estos recursos para remuneración del personal a cargo de la extensión de cobertura de los servicios de salud, atención primaria en salud y recuperación y rehabilitación de la salud.

^{/3} Se asignará para programas de inversión productiva en el área rural, asistencia alimentaria y apoyo a la economía campesina.

^{/4} Se asignará para apoyar financieramente la implementación del Acuerdo para el Avance de la Seguridad y la Justicia.

^{/5} Se destinará prioritariamente para la remuneración del personal a cargo de la extensión de cobertura de los servicios de salud, atención primaria en salud y recuperación y rehabilitación de la salud.

^{/6} Se destinará prioritariamente para remuneración de los docentes de los niveles educativos preprimario, primario, básico y diversificado en el área rural.

Anexo 14. Acrónimos y Abreviaturas

AG	Acuerdo Gubernativo
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
BANGUAT	Banco de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIPREDA	Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos indígenas en Guatemala
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DGC	Dirección General de Caminos
Dto	Decreto
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDESUBSIDIO	Fideicomiso de Administración del Subsidio
FINABECE	Fideicomiso Nacional de Becas y Crédito Educativo
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
FONACON	Fideicomiso Fondo Nacional para la Conservación Naturaleza
FONACYT	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
FONADES	Fondo Nacional de Desarrollo
FONAGRO	Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
IETAAP	Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz
ISO	Impuesto de Solidaridad
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONDETEL	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
FOSEPAZ	Fondo de Apoyo Institucional a la SEPAZ
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
GUATECOMPRAS	Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala
ICMSJ	Instancia Coordinada de la Modernización del Sector Justicia
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAB	Instituto Nacional de Bosques

INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IPRIMA	Impuesto de Primera Matrícula
ISR	Impuesto sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
JBIC	Japan Bank for Internacional Cooperation
KfW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Mill.	Millones
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
N/A	No disponible
No.	Número
OIM	Organización Internacional para Migraciones
ONG	Organización no Gubernamental
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PNERE	Programa Nacional de Emergencia y Recuperación Económica
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRODESFRO	Programa para el Desarrollo Sostenible en las Poblaciones Fronterizas
PRORURAL	Programa de Desarrollo Rural
RIC	Registro de Información Catastral
SAIP	Sistema de Acceso a la Información Pública
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SB	Superintendencia de Bancos
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
UBS	Unión de Bancos Suizos
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala